



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

### **TEMA:**

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, PERIODOS 2015 - 2016.

### **AUTORA:**

KELMY VIVIANA MORA SANMIGUEL

ORELLANA-ECUADOR

2018

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Srta. Kelmy Viviana Mora Sanmiguel, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Lcda. Ana Cecilia Andrade Martínez.

**DIRECTORA**

Lcda. Mónica Elina Brito Garzón

**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo Kelmy Viviana Mora Sanmiguel, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 08 de enero de 2018

Kelmy Viviana Mora Sanmiguel  
C.C. 210054411-9

## **DEDICATORIA**

Al creador de todas las cosas, quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encalar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mis padres que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores demostrándome siempre su apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones, acompañándome durante todo mi trayecto estudiantil y de vida.

Dedico especialmente a mi hija Melissa que con su cariño y amor brindado es la motivación para continuar con mis proyectos de vida.

*Kelmy Viviana Mora Sanmiguel*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por acompañarme todos los días, dándome fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mis padres, quién han estado a mi lado todo este tiempo.

A mis maestros que me impartieron nuevos conocimientos y experiencias en el transcurso de mi vida estudiantil.

Agradezco especialmente a mi hija Melissa por la paciencia que ha tenido durante mis ausencias, por ser el motor de mi vida, por entender que el éxito demanda algunos sacrificios por ser la motivación para continuar con mis proyectos de vida.

*Kelmy Viviana Mora Sanmiguel*

## ÍNDICE GENERAL

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas .....	x
Índice de gráficos.....	xi
Índice de anexos.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema .....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN. ....	4
1.3 OBJETIVOS .....	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS. ....	6
2.1.1 Antecedentes Históricos. ....	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. ....	9
2.2.1 Gestión Presupuestaria.....	11
2.2.2 Diferencias entre los tipos de presupuestos .....	14
2.2.3 Evaluación de Gestión Presupuestaria.....	14
2.2.4 Definición de presupuesto – antecedentes .....	15
2.2.5 Objetivos de los presupuestos .....	16
2.2.6 Finalidades de los presupuestos .....	16
2.2.7 Usos del presupuesto .....	16

2.2.8	Clasificación de los presupuestos .....	17
2.2.9	Ingresos municipales según la legislación ecuatoriana.....	18
2.2.10	Asignaciones complementarias: .....	20
2.2.11	Planificación Presupuestaria .....	24
2.2.12	Proyecciones de los Estados Financieros.....	26
2.2.13	Modelos causales .....	27
2.2.13.1	Modelos de series de tiempo.....	27
2.2.14	Capital de Trabajo.....	28
2.2.14.1	Capital de trabajo neto operativo. ....	29
2.3	MARCO CONCEPTUAL. ....	31
2.3.1	Plan .....	31
2.3.2	Planificación .....	31
2.3.3	Evaluación .....	31
2.3.4	Eficacia .....	32
2.3.5	Eficaz .....	32
2.3.6	Eficiencia .....	33
2.3.7	Control .....	33
2.3.8	Criterio .....	33
2.3.9	Deficiencia .....	33
2.3.10	Diagnóstico .....	33
2.3.11	Función .....	33
2.3.12	Fortalezas .....	34
2.3.13	Amenazas .....	34
2.3.14	Debilidades .....	34
2.3.15	Oportunidades.....	34
2.3.16	Análisis externo .....	35
2.3.17	Análisis interno .....	35
2.3.18	Meta .....	35
2.3.19	Índice de gestión .....	35
2.3.20	Política .....	35
2.3.21	Toma de decisiones.....	36
2.4	IDEA A DEFENDER .....	36
2.4.1	Idea General.....	36
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....		37

3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	38
3.3.1	Población: .....	38
3.3.2	La Muestra .....	39
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS. ....	40
3.4.1	Métodos .....	40
3.4.2	Técnicas .....	41
3.4.3	Instrumentos.....	41
3.5	RESULTADOS. ....	41
3.6	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER. ....	54
3.6.1	Variable Independiente .....	54
3.6.2	Variable Dependiente .....	54
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		55
4.1	TÍTULO:.....	55
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	55
4.2.1	Antecedentes .....	55
4.2.2	Estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado .....	57
4.2.3	Base legal de la evaluación presupuestaria.....	63
4.2.3.1	Normas de Control Interno .....	63
4.2.3.2	Normas Técnicas Del Presupuesto .....	64
4.2.4	Estructura del Presupuesto.....	64
4.2.4.1	Ingresos corrientes .....	64
4.2.4.2	Impuestos .....	65
4.2.4.3	Tasas y Contribuciones.....	66
4.2.4.4	Ventas de Bienes y Servicios de entidades e ingresos operativos de Empresas Públicas.....	66
4.2.4.5	Rentas de Inversión y Multas.....	67
4.2.4.6	Transferencias y Donaciones Corrientes .....	67
4.2.4.7	Ingresos de Capital.....	68
4.2.4.8	Ingresos de Financiamiento .....	69
4.2.5	Gastos corrientes.....	69
4.2.6	Gastos de Producción.....	73
4.2.6.1	Bienes y servicios para producción.....	74



4.2.7	Gastos de Inversión.....	74
4.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	79
4.4	MÉTODOS DE EVALUACIÓN.....	84
4.4.1	Análisis vertical .....	84
4.4.1.1	Evaluación Ingresos y Gastos año 2015. ....	84
4.4.1.2	Evaluación Ingresos y Gastos año 2016 .....	96
4.4.2	Análisis Horizontal .....	107
4.4.2.1	Análisis de Ingresos 2015 – 2016.....	107
4.4.2.2	Análisis de Egresos 2015 – 2016.....	109
	CONCLUSIONES .....	112
	RECOMENDACIONES.....	113
	BIBLIOGRAFÍA .....	114
	ANEXOS .....	115

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Conoce usted las fases del Ciclo Presupuestario .....	42
Tabla 2: En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto .....	43
Tabla 3: En qué leyes se rige para elaborar el presupuesto .....	44
Tabla 4: Interviene usted en forma directa en la formulación del Presupuesto .....	45
Tabla 5: Planificación de las actividades del municipio.....	46
Tabla 6: Ejecución del presupuesto del Municipio Francisco de Orellana.....	47
Tabla 7: Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas .....	48
Tabla 8: Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias .....	49
Tabla 9: Se realiza la evaluación y control del presupuesto .....	50
Tabla 10: Indicadores.....	51
Tabla 11: La Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos. ....	52
Tabla 12: Considera usted importante la realización de la Evaluación Presupuestaria ..	53
Tabla 13: Problemática del Componente Político Institucional .....	61
Tabla 14: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 .....	79
Tabla 15: Estado de Ejecución Presupuestaria 2016 .....	82
Tabla 16: Resumen Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 .....	85
Tabla 17: Resumen De Ingresos 2015 .....	88
Tabla 18: Ingresos Corrientes .....	89
Tabla 19: Ingresos de Capital .....	90
Tabla 20: Ingresos de Financiamiento .....	91
Tabla 21: Resumen Cedula Presupuestaria de Gastos 2015 .....	92
Tabla 22: Resumen de Egresos 2015 .....	95
Tabla 23: Resumen Cedula Presupuestaria de Ingresos 2016 .....	96
Tabla 24: Resumen de Ingresos 2016 .....	99
Tabla 25: Ingresos Corrientes .....	100
Tabla 26: Ingresos de Capital .....	101
Tabla 27: Ingresos de Financiamiento .....	102
Tabla 28: Resumen Cedula Presupuestaria de Gastos 2016 .....	103
Tabla 29: Resumen de Gastos 2016.....	106
Tabla 30: Análisis Comparativo Ingresos 2015-2016 .....	107

Tabla 31: Analisis Comparativo Egresos 2015-2016 .....	109
--	-----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Conoce usted las fases del Ciclo Presupuestario .....	42
Gráfico 2: En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto .....	43
Gráfico 3: En que leyes se rige para elaborar el presupuesto .....	44
Gráfico 4: Interviene usted en forma directa en la formulación del Presupuesto .....	45
Gráfico 5: Planificación de las actividades del municipio.....	46
Gráfico 6: Quién ejecuta el presupuesto del Municipio Francisco de Orellana .....	47
Gráfico 7: Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas .....	48
Gráfico 8: Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias .....	49
Gráfico 9: Se realiza la evaluación y control del presupuesto .....	50
Gráfico 10: Indicadores .....	51
Gráfico 11: La Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos .....	52
Gráfico 12: Considera usted importante la realización de la Evaluación Presupuestaria .....	53
Gráfico 13: Fechas del Ciclo Presupuestario Municipal.....	56
Gráfico 14: Estructura Orgánica .....	58
Gráfico 15: Resumen De Ingresos 2015 .....	88
Gráfico 16: Ingresos Corrientes 2015 .....	89
Gráfico 17: Ingresos De Capital .....	90
Gráfico 18: Ingresos de Financiamiento .....	91
Gráfico 19: Resumen De Egresos 2015 .....	95
Gráfico 20: Resumen de Ingresos 2016 .....	99
Gráfico 21: Ingresos Corrientes .....	100
Gráfico 22: Ingresos de Capital .....	101
Gráfico 23: Ingresos de Financiamiento .....	102
Gráfico 24: Resumen de Gastos 2016.....	106

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a los servidores Municipales.....	115
Anexo 2: Imágenes de fotos realizando la encuesta y la entrevista al Departamento Financiero GAD Municipal de Francisco de Orellana. ....	118

## RESUMEN

La presente evaluación a la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, periodos 2015 - 2016, tiene como finalidad analizar la aplicación de la evaluación presupuestaria, verificando el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, determinando la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos en función de los objetivos y metas programadas. Para el desarrollo de la evaluación se determinó la estructura del presupuesto, se realizó un análisis a la ejecución presupuestaria y se aplicó indicadores financieros, que permitieron obtener los siguientes resultados: el GAD Municipal tiene una alta dependencia financiera que bordea el 80%, es decir su dependencia de recursos está basado en las asignaciones del estado y más no de autogestión, además, se ha podido establecer que la estimación de los ingresos debería realizarse de manera técnica, tal como lo establece claramente el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización. Se recomienda establezcan medidas correctivas que logren disminuir la dependencia financiera por parte de las asignaciones estatales, también se sugiere que tome medidas correctivas para minimizar las debilidades establecidas en la presente evaluación, a través de la aplicación de los diferentes indicadores.

**Palabras claves:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>  
<EVALUACIÓN A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA> <PRESUPUESTO>  
<INDICADORES FINANCIEROS> <RECURSOS> <FRANCISCO DE ORELLANA (CANTÓN)>

Lcda. Ana Cecilia Andrade Martínez  
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

## **ABSTRACT**

The present evaluation to the budgetary management of the Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, periods 2015-2016, has as purpose to analyze the application of the budgetary evaluation, verifying the degree of compliance of legal dispositions, determining efficiency in the resources management in function of objectives and programmed goals. For the evaluation development, the budget structure was determined, an analysis was made of the budget execution and financial indicators were applied obtaining the following: the Municipal GAD has a high financial dependence that borders on 80%, that is, its dependence of resources is based on state assignments and but not of self-management, in addition, it has been established that the income estimation should be made in a technical manner, as it is established in the Code of Organization, Autonomy and Decentralization. It is recommended to establish corrective measures to reduce the financial dependence on the state assignment part. It is also suggested that corrective measures be taken to minimize the weaknesses established in the present evaluation, through the application of different indicators.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <EVALUATION TO THE BUDGET MANAGEMENT>, <BUDGET>, <FINANCIAL INDICATORS>, <FRANCISCO DE ORELLANA (CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

Todo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal sustenta su presupuesto en base a la recaudación que alcanza a través de impuestos y tasas como patentes, alcabalas, multas etc; sin ser estos los rubros más importantes dentro del presupuesto puesto que cuenta con las asignaciones presupuestaria determinadas por el Gobierno Central de acuerdo a la ley, hay que recordar que todo gobierno autónomo tiene la potestad de ejecutar obras que estén acordes a sus competencias, es por ello que hoy en día es necesario establecer una evaluación correcta a todos los ingresos reales con los que se cuenta en un GAD, para que se pueda determinar si los ingresos mantienen un equilibrio para con los gastos, y poder así tomar decisiones en la estructura de los presupuestos del mismo de una forma correcta y oportuna mediante los presupuestos participativos, y apoyados en una planificación adecuada.

Para ello es necesario considerar el COOTAD, mismo que al ser la normativa legal que determina la gestión financiera y presupuestaria que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal deben realizar, por ende, este proyecto de investigación aportara de manera importante para la determinación de información financiera, contable sumamente importante.

Se deben a la vez tener conocimientos sobre todo lo referente a presupuestos, ingresos y sobre todo la estructura que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Francisco de Orellana en el periodo años 2015 y 2016.

Es necesario recordar que un presupuesto es el conjunto de Gastos e ingresos previstos para un determinado periodo de tiempo, la gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales, es un conjunto de fases sucesivas que determinan su capacidad para lograr los objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. Para esto se deberá planificar las tareas en forma técnica con normativas en materia presupuestaria claras basadas en la ley para todos los procesos Presupuestario de los Gobiernos Autónomo Descentralizado.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La problemática actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, se determina en uno de los principales factores para la iliquidez del mismo al no recaudar ingresos por diferentes motivos como lo son tasas, contribuciones especiales o de mejoras pero sobre todo las asignaciones presupuestarias provenientes del estado donde de manera lógica y luego de realizar un estudio el presupuesto municipal se nutre para poder realizar las obras en beneficio de la colectividad dentro de la jurisdicción competente. Hay que tomar en consideración que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados están regidos por las disposiciones legales de la COOTAD, donde se pueden determinar toda la norma jurídica que la ley establece facultándolos para recaudar dichos fondos, a parte de las Ordenanzas Municipales que se creen para el efecto.

Deberá tomarse atención ante todo que entre uno de los puntos a evaluar existe una cartera vencida irreal por ser incobrable de acuerdo a la ley; existente solo en archivos, y es aquí donde justamente determinamos la gran problemática ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado , utiliza estos recursos para su gestión tal como lo tipifica la COOTAD, sabiendo que los Gobiernos Municipales tienen autonomía política, administrativa y financiera, promoviendo el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales.

Sin embargo y a pesar de ello no se realiza una correcta evaluación para así poder determinar si el gasto está bien encaminado a los objetivos, misión y visión que determina el GAD, pero sobre todo poder determinar si la gestión realizada por las autoridades es la correcta, tomando en consideración que en primera instancia se busca maximizar los resultados con la optimización de todos los recursos tanto humanos, técnicos, pero sobre todo económicos.



Debemos tomar en consideración que entre uno de los puntos a evaluar existe una cartera vencida que en muchos de los casos se torna incobrable; existente solo en archivos, y es aquí

Donde justamente determinamos la gran problemática ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado, utiliza estos recursos para su gestión tal como lo tipifica la COOTAD, sabiendo que los Gobiernos Municipales tienen autonomía política, administrativa y financiera, promoviendo el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales.

Lo que busca este trabajo de titulación es realizar un estudio verás, eficiente y eficaz para determinar las reales condiciones de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, mediante una correcta y exhausta evaluación en el periodo correspondiente que son importantes para la planificación, contratación ejecución y evaluación o supervisión, necesario para el desarrollo del cantón.

### **1.1.1 Formulación del Problema.**

¿Cómo aporta una correcta evaluación a los ingresos municipales, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, en los años 2015 y 2016, para mejorar la calidad de gestión del GAD Municipal?

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

#### **Delimitación Espacial**

La presente investigación se realizará en el GAD Municipal del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

**Delimitación Temporal**      Períodos 2015 – 2016.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN.**

El presente trabajo de investigación se justifica porque permite fortalecer la importancia en el control y manejo del área financiera, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana al tener participación del Presupuesto General del Estado, además de los ingresos propios que este genera como son tasas, patentes, recuperación de cartera vencida, entre otras, los que se utilizan para la realización de obras para el beneficio de la población dentro de su circunscripción territorial, creando desarrollo, inversión y reinversión con miras al Sumak Kausay o buen vivir al que tienen derecho toda la población tanto urbana como rural, tomando en consideración la Facultad Reglamentaria que establece la ley teniendo la potestad de cobrar ciertos rubros para solventar su presupuesto propio, por lo tanto el tener recursos económicos catalogados como incobrables (cartera vencida irreal) o de cobro a largo plazo retrasan la gestión Municipal ya que a menos recursos, menos obras, sabiendo que todos estos ingresos municipales tienen que tener una correcta evaluación para poder determinar si la gestión está bien encaminada, ayudándonos de la utilización de una matriz FODA que determine el momento de la evaluación cuales son las fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas, para determinar a la vez los correctivos a utilizarse de ser necesarias.

Porque solamente así se podrá determinar a cuánto ascienden los rubros impagos y aplicar la multa que graban los mismos de acuerdo a la ley, pero sobre todo establecer, determinar y delimitar tiempos y espacio reales, las estrategias para poder cobrarlos obteniendo mayor liquidez y disminuyendo las cuentas impagas que se determinen en el GAD Municipal, y también considerando los ingresos provenientes de las partidas presupuestarias estatales, para ello se analizaran conforme a lo que determina la COOTAD y demás las disposiciones legales establecidas, conjuntamente con los documentos necesarios, para poder realizar una evaluación de todo el conjunto de ingresos que tiene el GAD.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General.**

Realizar una evaluación a la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana periodos 2015 – 2016, con el objeto de determinar si existe equilibrio entre los ingresos y gastos para mejorar la calidad de gestión.

### **1.3.2 Objetivos Específicos.**

- Diagnosticar la situación actual del GAD Municipal de Francisco de Orellana para evaluar la Gestión Presupuestaria.
- Aplicar herramientas para determinar una correcta Gestión Presupuestaria.
- Evaluar los resultados de la investigación aplicando la evaluación presupuestaria

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.**

Dentro de los antecedentes investigativos se ha destacado los trabajos expuestos con anterioridad por compañeros de la Facultad de Administración de Empresas. Y que se detallan a continuación:

**Título:** Evaluación a la planificación Presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014.

**Autora:** Rodríguez Solano Diana Maribel.

**Contenido:** El presente trabajo investigativo tiene por objeto la Evaluación a la Planificación Presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014, con el fin de adquirir elementos de juicio necesarios que contribuyan en el mejoramiento del desempeño y toma de decisiones. Para el desarrollo de la evaluación presupuestaria se realizó encuestas y entrevista, permitiendo así tener una visión amplia y clara sobre la planificación presupuestaria, se procedió con la aplicación de los indicadores presupuestarios de ingresos y gastos los cuales permitieron realizar un análisis general sobre la ejecución presupuestaria de la institución. Los resultados de la investigación determinaron que la planificación presupuestaria no fue ejecutada en su totalidad, por lo que se recomienda emitir informes periódicos sobre la ejecución presupuestaria, exponiendo los saldos disponibles para así dar conocimiento al personal responsable sobre la gestión y ejecución de sus procesos.

Este trabajo servirá de guía para el desarrollo del presente por ser un trabajo ya terminado y aprobado.

### **2.1.1 Antecedentes Históricos.**

La vida en el la Amazonía, transcurre de modo natural y espontáneo, es el nacimiento y muerte de los caseríos, colonias, comunas, pueblos, parroquias, cantones y provincias; se constituyen por agrupamientos elementales, en los que se organiza la vida administrativa que hace del Oriente la esperanza del Ecuador.

En el tiempo que los españoles fundaron la ciudad de Quito, ya se conocía la existencia de la Provincia de los Quijos, la que posteriormente se llamó Provincia de los Quijos, Sumaco y la Canela o Provincia de la Coca; este territorio era rico en oro, y los españoles, por su ambición, se lanzaron a la conquista y exploración. Gonzalo Díaz de Pineda fue el primer español que llegó a territorio Quijos en busca del Dorado y la Canela, en septiembre de 1538. Años más tarde, en 1541 Gonzalo Pizarro realizó una nueva exploración que terminó con el descubrimiento del río Amazonas.

El territorio de Francisco de Orellana perteneció a la Gobernación de Quijos, y más tarde, al *Cantón Quijos* y después al Cantón Napo.

A mediados del siglo XX, tan solo algunos misioneros, caucheros e indios habitaban el lugar; en ese entonces esta era considerada una zona remota y abandonada. Desde el descubrimiento de petróleo en la zona la población ha aumentado rápidamente, gracias a la llegada de colonos, principalmente de la sierra y de algunas provincias de la costa (Manabí y Esmeraldas). La ciudad es capital de la provincia de Orellana desde el gobierno del presidente electo Jamil Mahuad, cuando en 1998, Orellana se separó de Napo.

Territorialmente, la ciudad de Puerto Francisco de Orellana está organizada en una sola parroquia urbana, mientras que existen 11 parroquias rurales con las que complementa el aéreo total del cantón Francisco de Orellana. El término "Parroquia" es usado en el Ecuador para referirse a territorios dentro de la división administrativa municipal.

La ciudad de Puerto Francisco de Orellana y el cantón Francisco de Orellana, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución de la República.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

La ciudad de Puerto Francisco de Orellana es la capital de la provincia de Orellana, por lo cual es sede de la Gobernación y de la Prefectura de la provincia. La Gobernación está dirigida por un ciudadano con título de *Gobernador de Orellana* y es elegido por designación del propio Presidente de la República como representante del poder del estado.

La Prefectura, algunas veces denominada como Gobierno Provincial, está dirigida por un ciudadano con título de *Prefecto Provincial de Orellana* y es elegido por sufragio directo en fórmula única junto al candidato vice prefecto. Las funciones del Gobernador son en su mayoría de carácter representativo del Presidente de la República, mientras que las funciones del Prefecto están orientadas al mantenimiento y creación de infraestructura vial, turística, educativa, entre otras.

La Municipalidad de Francisco de Orellana, se rige principalmente sobre la base de lo estipulado en los artículos 253 y 264 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Régimen Municipal en sus artículos 1 y 16, que establece la autonomía funcional, económica y administrativa de la Entidad (Wikipedia, 2012).

Históricamente, esta pequeña ciudad lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Y los indígenas oriundos de zonas aledañas los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar sus rituales curativos con las hojas de coca masticadas. Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población. Calurosa y llena de colorido, Francisco de Orellana refleja en sus contadas calles llenas de comerciantes la amalgama ecuatoriana.

Francisco de Orellana es una ciudad ecuatoriana; es la cabecera cantonal del cantón y capital de la Provincia de Orellana. Es una de las ciudades más importantes de la Región Amazónica del Ecuador. También conocida como Coca, se encuentra en la Amazonia, junto a la confluencia del río Coca y el río Napo.

Posee 40.730 habitantes distribuidos en el área urbana. Su auge económico y poblacional, surgió a raíz de la explotación petrolera en la amazonia de nuestro país, misma que se dio en sus tierras y al igual que Sucumbíos debido al alto número de migrantes de otras provincias como de colombianos radicados. Es la segunda ciudad más poblada de la amazonia, después de Nueva Loja también conocida como Lago Agrio.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

El Cantón Francisco de Orellana se ubica en el oriente del país. Sus límites son por el norte la provincia de Sucumbíos y el cantón Joya de los Sachas. Por el sur las provincias de Napo y Pastaza y el cantón Aguarico. Por el este el cantón Aguarico y por el oeste el cantón Loreto y la provincia de Napo. El cantón está integrado por las parroquias de Alejandro Labaka, Dayuma, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luís de Armenia y Taracea. La superficie de la provincia de Orellana es de 21.691 Km<sup>2</sup>. Su población: 86.493 habitantes. La cabecera cantonal es Puerto Francisco de Orellana (Coca), ubicado en las desembocaduras de los ríos Coca y Payamino.

### **Evaluación.**

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo en un lapso determinado, así como el funcionamiento del propio Sistema Nacional de Planeación. El periodo normal para llevar

a cabo una evaluación es de un año después de la aplicación de cada Programa Operativo Anual. Fase del proceso administrativo que hace posible medir en forma permanente el avance y los resultados de los programas, para prevenir desviaciones y aplicar correctivos cuando sea necesario, con el objeto de retroalimentar la formulación e instrumentación. (Definición, 2013)

### **Tipos.**

**Evaluación Diagnóstica:** Se realiza antes de los nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos (saberes y competencias) sobre los que anclarán los conocimientos nuevos.

**Evaluación Sumativa:** Es la que se efectúa al final de un ciclo, abarcando largos períodos temporales, para comprobar si han adquirido las competencias y saberes que permitan promover de curso al alumno, o acreditar conocimientos mediante certificaciones. Es el juicio final del proceso, con visión retrospectiva, observando el producto del aprendizaje.

**Evaluación Formativa:** Se da dentro del proceso para obtener datos parciales sobre los conocimientos y competencias que se van adquiriendo y permite dicha información la toma de decisiones pedagógicas (avanzar en el programa o retroceder, cambiar estrategias metodológicas, quitar, simplificar o agregar contenidos, etcétera (Guia, 2000)).

### **Según quien sea el agente evaluador:**

**Auto-evaluación:** la realiza el mismo alumno.

**Evaluación interna:** Por algún docente del establecimiento educativo.

**Evaluación externa:** Por agentes externos al establecimiento (Guia, 2000).



**Alcance.** Es donde y hasta donde se va a realizar la evaluación de un proceso o proyecto. El alcance del presente trabajo será el GAD Municipal de Francisco de Orellana en el periodo 2015-2016

**Importancia.-** Cuando se habla de trabajo, es importante considerar como parte implícita la evaluación, entendiendo a esta como la comparación entre dos magnitudes, es decir, alcanzar un equilibrio entre los objetivos pretendidos y los objetivos logrados realmente.

### **2.2.1 Gestión Presupuestaria**

La gestión presupuestaria se define como la práctica de la dirección de una empresa o administración destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año , y posteriormente a seguirlas en vías de realización mediante una permanente confrontación entre previsiones y realizaciones, se apoya en la estructuración de la organización en centros de responsabilidad (según los casos son centros de costes, de ingresos, de beneficios y de inversión), estableciéndose en cada centro un programa preventivo de actividad, de este modo la gestión presupuestaria se relaciona con el sistema de planificación, la organización contable y la estructura jerárquica de la organización.

**Alcance** tiene un alcance en varios niveles y son:

Alcance Político:

- Políticas de producción de bienes y servicios (política económica, social, fiscal).
- Políticas de Administración presupuestaria (política salarial, inversión pública, crédito público)

Alcance Administrativo:

- Planear, dirigir, coordinar, informar, supervisar, evaluar y presupuestar las actividades a cargo de la entidad pública.

Alcance Económico y Financiero:

- Efecto económico: el ingreso público tributario tiene una función de contracción de la demanda y un efecto de redistribución de los recursos.
- Efecto financiero: el presupuesto significa origen y destino de flujos financieros.

Alcance Jurídico:

- Se establecen normas que regulan la ejecución y evaluación y fijan responsabilidades por el manejo del presupuesto.

**Importancia. - Es importante porque:**

- Es un instrumento para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan.
- Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica.
- Ofrece un espacio para la coordinación de las acciones relativas a asuntos políticos, económicos y sociales.
- Sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público.
- Es un instrumento para la toma de decisiones en el sector público.
- Delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto.

**Tipos. -** Generalmente se pueden mencionar cinco tipos de presupuesto en la Administración Pública, estos son:

- Presupuesto Tradicional:

El fundamento del presupuesto tradicional es la asignación de los recursos tomando en cuenta, básicamente, la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o

destino, sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar. Es sólo un instrumento financiero y de control. Por otra parte, la metodología de análisis que emplea es muy rudimentaria, fundamentándose más en la intuición que en la razón, es decir, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación.

Otra desventaja que ofrece el método tradicional es que los usuarios del documento presupuestario, no dispone de la información suficiente que le permita observar en que se utilizan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos.

- Presupuesto por Programas:

Aparece para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el Presupuesto Tradicional y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

- Sistema Planteamiento-Programación-Presupuestarían:

La otra forma que se ha utilizado para presupuestar dentro del sector público, ha sido la conocida como "Planeación-Programación-Presupuestarían (PPBS)", empleada originalmente por los Estados Unidos de Norteamérica como una manera de disponer criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución de los recursos tanto físicos como financieros en los diferentes organismos públicos.

- Presupuesto Base Cero:

Esta técnica presupuestaria es de reciente data. Comienza a utilizarse a partir de 1973 en algunas entidades federales del gobierno norteamericano, la nueva metodología pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el Estado son eficientes. Si se deben suprimir o reducir ciertas acciones con el fin de propiciar la atención de otras que se consideran más prioritarias.

- Presupuesto por Proyectos:

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales; además, facilita coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Esta modalidad es la que se aplica en Venezuela desde el año 2005.

### **2.2.2 Diferencias entre los tipos de presupuestos**

En Venezuela, se han utilizado tres enfoques para formular, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto público, dichos modelos son: el presupuesto tradicional (1950-1970), el presupuesto por programa (1971-2005) y el presupuesto por proyectos, vigente desde el año 2005. Veamos el cuadro que se presenta a continuación donde se establecen las diferencias entre estos modelos o tipos de presupuestos públicos (CM, 2014).

### **2.2.3 Evaluación de Gestión Presupuestaria.**

En esta etapa se realiza la medición de los resultados físicos y financieros. La planificación del desarrollo económico y social constituye una de las responsabilidades fundamentales del sector público, el sistema de planificación está integrado por diversos instrumentos, cada uno de ellos cumple una función específica, complementaria por los demás, dentro de ellos, al Plan Operativo Anual (POA) le corresponde la concreción de los planes de largo y mediano plazo (Procedimientos, 2002).

Alcance. - Entre los problemas y obstáculos para el presupuesto y la evaluación por resultados, se destacan:

- alcance de los indicadores de gestión tradicionales actualmente en uso
- ambigüedad en la definición de los objetivos
- incapacidad para controlar los factores externos - falta de coordinación entre actores interdependientes

- resistencia y desconfianza
- irrelevancia de objetivos y políticas
- débil influencia en los procesos de decisión y asignación de recursos

Importancia. - Es importante pues la utilización mecánica de indicadores operativos -tipo outputs- tiene como riesgo el que la gestión por resultados no facilite ni fomente ni el desarrollo de los programas ni la innovación organizativa.

Un sistema de evaluación y exigencia de responsabilidades basadas solo en resultados más bien operativos y cuantitativos y que no vaya unido a una auténtica delegación en la gestión, incluida la autoevaluación y experimentación, no facilita el aprendizaje organizacional.

Por el contrario, esta iniciativa provoca una actitud defensiva y auto-justificante sobre lo que se ha conseguido, y un rechazo a la necesidad de mejora. Es necesario descubrir qué tipo de control y evaluación puede estimular y recompensar la experimentación y la innovación para mejorar los programas públicos (Perrin, 1998).

#### **2.2.4 Definición de presupuesto – antecedentes**

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual, (1 de enero- 31 de diciembre). Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las personas naturales o jurídicas, de instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

### **2.2.5 Objetivos de los presupuestos**

Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado. Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, Fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.

### **2.2.6 Finalidades de los presupuestos**

Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral. Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes. Controlar el manejo de ingresos y egresos de la empresa. Coordinar y relacionar las actividades de la organización. Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

### **2.2.7 Usos del presupuesto**

El presupuesto es la planificación fundamentada de muchas estrategias por las cuales constituye un instrumento importante como norma, utilizado como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e ingresos necesarios en una organización, así como la debida utilización de los recursos disponibles acorde con las necesidades de cada una de las unidades y/o departamentos. Este instrumento también sirve de ayuda para la determinación de metas que sean comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los departamentos a la consecución de estas, evitando costos innecesarios y mala utilización de recursos. De igual manera permite a la administración conocer el desenvolvimiento de la empresa, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales con los hechos y cifras presupuestadas y/o proyectadas para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación de la organización y ayudar en gran medida para la toma de correctivos o aclarativos. Un presupuesto para cualquier persona, empresa o gobierno, es un plan de acción de gasto para un período futuro, generalmente de un año, a partir de los ingresos disponibles. Un año calendario para un gobierno se le denomina "año fiscal".

- **El proceso presupuestario de ingresos en las organizaciones**

El proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de las personas naturales o jurídicas.

1. Definición y transmisión de las directrices generales a los responsables de la preparación de los presupuestos.
2. Elaboración de planes, programas y presupuestos.
3. Negociación de los presupuestos.
4. Coordinación de los presupuestos.
5. Aprobación de los presupuestos.
6. Seguimiento y actualización de los presupuestos.

## **2.2.8 Clasificación de los presupuestos**

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. A continuación, se expone una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes:

### **Según la flexibilidad**

- Rígidos, estáticos, fijos o asignados:

Algunas veces denominado presupuesto estático, consiste en un solo plan y no hace reservas para los cambios que puedan ocurrir durante el período para el cual se ha confeccionado. Se basa fundamentalmente en que las estimaciones de los pronósticos son correctas. Por ejemplo:

Si el presupuesto presentado corresponde a un presupuesto fijo. En él se hace una estimación de la producción trimestral y anual de la fábrica de confecciones y, también, de las ventas para esos períodos. No se hace ninguna previsión para considerar posible, cambios en las cifras de producción o en las estimaciones de ventas como resultados de

cambios en la situación económica del país, de aumento de los precios de las materias primas, etc. Es decir, considera que no se producirá cambio alguno.

- Flexibles o variables.

Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo presupuestario moderno. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos. Estos muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo presupuestario de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas.

#### **A corto plazo:**

Son los que se realizan para cubrir la planificación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

#### **A largo plazo: en lo posible**

Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

Según el campo de aplicabilidad en la empresa

1. Presupuesto maestro.
2. Presupuestos intermedios.
3. Presupuestos operativos.
4. Presupuestos de inversiones.

#### **2.2.9 Ingresos municipales según la legislación ecuatoriana**

El artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone que las funciones del Estado o cualquier autoridad extraña deben abstenerse de interferir en los asuntos financieros propios de los gobiernos



autónomos descentralizados, y especialmente prohíbe que el Estado u otra autoridad derogue, reforme o entorpezca la ejecución de las ordenanzas; impida o retarde la entrega oportuna y automática de recursos a dichos gobiernos; les prive de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por la ley; o haga participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro. De igual manera, está prohibido derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, así como impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme a la ley. El artículo 270 de la Constitución ecuatoriana establece dos fuentes para satisfacer los requerimientos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados, esto es, mediante la participación en las rentas estatales y a través de la generación de recursos propios.

De conformidad con el artículo 271 constitucional, los gobiernos autónomos descentralizados deben participar de, al menos, el 15% de los ingresos permanentes del Estado, es decir, de los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado, y de un monto no menor al 5% de los ingresos no permanentes del Estado, que son los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento. Dado que los porcentajes indicados por la norma constitucional únicamente expresan un mínimo, en el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se establece que la participación de los ingresos permanentes del Estado será del 21% y del 10% en los no permanentes.

En el artículo citado del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se determina que el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos, y seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Los principios que guían la distribución de los recursos del Estado son la solidaridad, la subsidiariedad y la equidad territorial, que se definen en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. En virtud del principio de

solidaridad, es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

Por último, según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la equidad territorial pretende garantizar el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

En el artículo 272 de la Constitución se establecen los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados, a saber:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

#### **2.2.10 Asignaciones complementarias:**

Constituyen retribuciones adicionales al sueldo básico, a las que accede el personal docente sujeto a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, cuyo régimen de empleo se encuentra excluido de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de Remuneraciones del Sector Público y ratificada por los Mandatos Constituyentes 02 y 04.

#### **A) Impuestos que benefician a los municipios ecuatorianos**

Los municipios ecuatorianos gozan del producto de los impuestos creados para la exclusiva financiación de sus actividades, o bien de impuestos en cuya recaudación participan. Los primeros, como dice el artículo 490 del COOTAD, se han creado o pueden

crearse sólo para el presupuesto municipal, mientras que los segundos corresponden al presupuesto municipal como partícipe del presupuesto estatal.

Según el artículo 491 del COOTAD, los impuestos de exclusiva financiación municipal son los siguientes:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabalas

La tarifa del impuesto es el 1% de la base imponible.

- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de patentes
- Impuesto a los espectáculos públicos Analogía
- Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos
- Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

## **B) Régimen jurídico de la potestad tributaria de los municipios**

Los municipios, al igual que los demás gobiernos autónomos descentralizados, tienen potestad tributaria para crear tasas y contribuciones especiales, pues los impuestos únicamente se pueden crear por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley aprobada por la Asamblea Nacional, tal como dispone el artículo 301 de la Constitución. Como todo tributo, las tasas y contribuciones especiales se rigen por los principios fundamentales de la tributación que se establecen en los artículos 300 de la Constitución y 172 del COOTAD, esto es, generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

La potestad tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados se justifica por la relación que estos tributos tienen con el financiamiento de las funciones y cometidos que realiza la autoridad local, la prestación de servicios públicos y la realización de obras

públicas. En efecto, como define Giuliani Fonrouge, la tasa es la prestación pecuniaria exigida compulsivamente por una persona pública y relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado. El hecho imponible de la tasa, justamente, es provocar la actividad de la autoridad pública en sus funciones de derecho público (por ejemplo, solicitar un permiso de construcción, de funcionamiento de un local comercial, pedir una certificación, etcétera), o bien la prestación efectiva o potencial de un servicio público en beneficio de los vecinos (agua potable, alcantarillado, bomberos, etcétera). Es evidente que la posibilidad de que los municipios creen tasas se admite porque estas entidades públicas, que son autónomas y tienen atribuidas diversas competencias, realizan diversos actos que, en cuanto implican gasto público local, requieren del financiamiento que proviene de la figura tributaria de la tasa.

Por último, cabe observar que la facultad de crear tributos mediante instrumentos normativos locales, es decir, mediante instrumentos jurídicos de rango reglamentario comporta una excepción al principio de legalidad tributaria, según el cual los tributos únicamente pueden establecerse mediante un instrumento jurídico normativo de rango legal. No obstante, el artículo 301 de la Constitución, al delinear dicho principio fundamental de la tributación, aclara que "las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley".

Esto determina, por ende, que la potestad tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuanto se ejerce mediante un instrumento de rango reglamentario, se subordina a la legalidad, y que no es absoluta ni arbitraria, sino que encuentra sus límites en los parámetros fundamentales que el legislador determina y especifica.

Los artículos 568 y 577 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establecen, aunque no de modo exhaustivo, las obras y servicios públicos en razón de los cuales se pueden cobrar tasas y contribuciones especiales, además de que el mismo COOTAD precisa las reglas fundamentales de la creación y cobro de estos tributos. En suma, la potestad tributaria municipal, si bien es expresión de su autonomía financiera, no es ajena a la regulación de la ley.

En lo que se refiere a las tasas, el artículo 568 establece que se pueden cobrar por la prestación de los siguientes servicios:

Aprobación de planos e inspección de construcciones.

1. Rastro.
2. Agua potable.
3. Recolección de basura y aseo público.
4. Control de alimentos.
5. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
6. Servicios administrativos.
7. Alcantarillado y canalización.

Servicios relacionados con los aeropuertos, sólo en el caso de que el gobierno central transfiera a los municipios competencias relacionadas con aquéllos.

En lo que se refiere a las contribuciones especiales de mejora, el artículo 577 del COOTAD señala que los municipios pueden cobrarlas, principalmente, por las siguientes obras:

1. Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
2. Repavimentación urbana;
3. Aceras y cercas;
4. Obras de alcantarillado;
5. Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
6. Deseccación de pantanos y relleno de quebradas; y
7. Plazas, parques y jardines.

### **Establecimiento de objetivos, metas y actividades por áreas de gestión.**

En la empresa se deben establecer objetivos, metas y actividades en cada una de las Áreas de Gestión para poder iniciar una planificación adecuada y encaminar a cada uno de los departamentos en consecución de la meta principal de la organización.

Los objetivos de cada Área de Gestión Empresarial deben ser específicos y mensurables, estas características son claves cuando se trata de ejecutar una planificación ya que permitirá determinar los distintos alcances e ideales que desea obtener la organización como, por ejemplo: establecer la proporción de participación en el mercado, controlar las actividades operativas de la empresa, determinar el nivel adecuado de inversión, etc.

Las Metas son aquellas situaciones futuras y cuantificadas que la empresa desea alcanzar en un tiempo determinado. Las actividades permitirán establecer de una forma detallada las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de cada departamento.

### **Establecimiento de Políticas, Objetivos y Metas de Gestión Financiera**

La Gestión Financiera permitirá estructurar el comportamiento de las cuentas principales de los Estados Financieros a través de establecer políticas, objetivos y metas que proporcionaran la orientación, pautas y alcance para determinar su comportamiento estos deben ser objetivos con la meta principal y en función de la proyección que desea alcanzar la organización.

Políticas. - Son vías para hacer operativa la estrategia financiera. Suponen un compromiso de la empresa y se refuerza con el compromiso del personal.

Objetivos. - Facilitan un marco para determinar el comportamiento deseado en las cuentas principales de la empresa.

Meta. - Define un logro cuantitativo y medible que desea alcanzar la empresa que llevara al cumplimiento de los objetivos.

#### **2.2.11 Planificación Presupuestaria**

Fuente especificada no válida. dice: La Planificación Presupuestaria es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la organización.

El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias así mismo puede desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

### **Importancia de los presupuestos**

1. Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la empresa.
2. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones unos límites razonables.
3. Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.
4. Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
5. Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
6. Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro.

### **Presupuesto de Ingresos**

Se prepara con la información proveniente de las ventas en un periodo determinado. Se debe determinar, tanto el número de unidades de producto o servicios a vender; como los montos de dinero que se recibirá por dicha venta.

1. Presupuestar es fijarse metas de ventas y hacer todo
2. Se prepara con la información proveniente del presupuesto de ventas.
3. Previamente se debe fijado los precios de venta de cada uno de sus productos o servicios, para los próximos tres, seis o doce meses.

## **Presupuesto de Gastos**

Permite determina el total de egresos de dinero que tendrá la empresa durante el mismo período del presupuesto de ingresos calculados.

Para ello podemos determinar:

1. Cantidad de operarios a emplear y el total de salarios y beneficios a pagar mes a mes.
2. Servicios ajenos a contratar; la cantidad y el precio aproximado de los mismos.
3. Los gastos de administración del negocio (sueldo del administrador, sueldos del personal de oficina, renta del local, consumo de energía luz, agua; gastos de movilidad; papelería; correos y teléfono; mantenimiento de instalaciones y máquina)
4. Pago por pólizas de seguros; por robo, incendio y otros tipos de riesgos.
5. Los totales mensuales a cargar por concepto de depreciación.
6. Los montos totales de comisiones a pagar a vendedores y/o comisionistas.
7. Los gastos promocionales (folletos, volantes, afiches) y publicidad (cuñas de avisos en radio, avisos en periódicos, etc.)

### **2.2.12 Proyecciones de los Estados Financieros**

El objeto de un estado financiero es proporcionar información sobre las operaciones realizadas. El objeto de los estados financieros proyectados es mostrar retroactivamente la situación financiera que se hubiese tenido al incluirse hechos posteriores que se han realizado en los resultados reales. El objeto de las proyecciones de estados financieros es mostrar anticipadamente la repercusión que tendrá la situación financiera y el resultado de las operaciones futuras de la empresa al incluir operaciones que no se han realizado.

Es una herramienta muy importante para la toma de decisiones de la empresa cuando pretenda llevar a cabo operaciones sujetas a planeación que motiven un cambio importante en la estructura financiera.

También es una parte importante de las operaciones de la empresa, porque proporciona esquemas para guiar, coordinar y controlar las actividades de ésta con el propósito de lograr sus objetivos. La empresa necesita conocer sobre que se puede actuar, cuáles



pueden ser las consecuencias de sus acciones y qué medidas se puede tomar para evitar situaciones indeseables. El pasado es inmodificable y sólo se puede aprender de él. El futuro es incierto y necesita estimar los eventos posibles para saber cuáles pueden ser las consecuencias de una decisión.

Para la elaboración de los pronósticos se puede encontrar dos grandes clases de modelos:

### **2.2.13 Modelos causales**

Estos modelos tratan de encontrar las relaciones de causalidad – causa y efecto – entre diferentes variables, de manera que conociendo o prediciendo alguna o algunas de ellas, se pueda encontrar el valor de otra.

#### **2.2.13.1 Modelos de series de tiempo**

Pretende encontrar los posibles valores que asumirá una determinada variable, en todos los casos se hará uso de la información histórica para predecir el comportamiento futuro y sobre esta base hacer los estimativos.

Se debe tener presente que no existe ningún método de pronóstico infalible, lo que permiten estos procedimientos es estimar un valor posible, pero siempre sujeto a errores.

- Cualitativos.

Denominados también de pronóstico tecnológico, como el Método Delphi, que a través de múltiples rondas o interacciones busca, donde se comparte la información, encontrar consenso sobre valores o escenarios posibles.

- Proceso Analítico Jerárquico

Busca la manera de manejar múltiples objetivos y asignarle pesos consistentes.

**Los planes financieros a corto plazo (operativos)** especifican las acciones financieras a corto plazo y su impacto pronosticado. Estos planes abarcan a menudo en periodo de

un año a dos años. La información necesaria fundamental incluye objetivos y metas a corto plazo, planes de acción y diversas formas de datos operativos y financieros.

**Los planes financieros a largo plazo (estratégicos)** determinan las acciones financieras planeadas de una empresa y su impacto pronosticado, durante periodos que varían de dos a diez años o de acuerdo a las necesidades de la empresa.

Los planes financieros a largo plazo forman parte de un plan estratégico integrado que, junto con los planes de producción y de estimaciones mercadotecnia, guía a la empresa hacia el logro de sus objetivos estratégicos. Estos planes a largo plazo consideran las disposiciones de fondos para los activos fijos propuestos, las actividades de investigación y desarrollo, las acciones de mercadotecnia y de desarrollo de productos, la estructura de capital y las fuentes importantes de financiamiento; líneas de productos o líneas de negocios, el reembolso o el retiro de las deudas pendientes y cualquier adquisición planeada. Una serie de proyectos de utilidades y presupuestos anuales sustentan dichos planes.

#### **2.2.14 Capital de Trabajo**

El Capital Neto de Trabajo, o Fondo de Maniobras, es un indicador de tipo financiero muy importante que toda empresa debe tener constantemente analizado, con el objetivo de conocer de dónde provienen y hacia dónde van sus flujos de efectivo e incluso con el objetivo de llegar a prever los movimientos futuros, de tal manera que se pudieran hacer predicciones del capital neto de trabajo presupuestado o necesario (D, 2013).

El término capital de trabajo se originó como tal en una época en que la mayor parte de las industrias estaban estrechamente ligadas con la agricultura; los procesadores compraban las cosechas en otoño, las procesaban, vendían el producto terminado y finalizaban antes de la siguiente cosecha con inventarios relativamente bajos. Se usaban préstamos bancarios con vencimientos máximos de un año para financiar tanto los costos de la compra de materia prima como los del procesamiento, y estos préstamos se retiraban con los fondos provenientes de la venta de los nuevos productos terminados.

Para determinar el capital de trabajo de una forma más objetiva, se debe restar de los Activos corrientes, los pasivos corrientes. De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

La fórmula para determinar el capital de trabajo neto contable, tiene gran relación con una de las razones de liquidez llamada razón corriente, la cual se determina dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente, y se busca que la relación como mínimo sea de 1:1, puesto que significa que por cada dólar que tiene la empresa debe un dólar.

El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de genera flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Una eficiente generación de recursos garantiza la solvencia de la empresa para poder asumir los compromisos actuales y proyectar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a financiamiento de los socios o de terceros. El flujo de caja de la empresa debe ser suficiente para mantener el capital de trabajo, para reponer activos, para atender los costos de los pasivos, y lo más importante; para distribuir utilidades a los socios de la empresa.

#### **2.2.14.1 Capital de trabajo neto operativo.**

El capital de trabajo neto operativo, es la suma de Inventarios y cartera, menos las cuentas por pagar.

Básicamente, la empresa gira en torno a estos tres elementos. La empresa compra a crédito los inventarios, eso genera cuentas por pagar. Luego esos Inventarios los vende a crédito, lo cual genera la cartera.

La administración eficaz y eficiente de estos tres elementos, es lo que asegura un comportamiento seguro del capital de trabajo.

Respecto a la cartera, y entendiendo que esta representa buena parte de los recursos de la empresa en manos de clientes, debe tener políticas optimas de gestión y cobro, y en cuanto

al plazo que se da a los clientes, este debe estar acorde con las necesidades financieras y los costos financieros que pueda tener la empresa por tener recursos sobre los cuales no puede disponer y que no están generando rentabilidad alguna, a no ser que se adopte una política de financiación que ofrezca un rendimiento superior al costo financiero que generarían esos mismos recursos.

En cuanto a la política de cuentas por pagar, por su costo financiero, debe ser muy sana. Caso contrario que se debe dar en la cartera, en las cuentas por pagar, entre más plazo se consiga para pagar las obligaciones, mucho mejor. Igual con los costos financieros, entre menor sea la financiación más positiva para las finanzas de la empresa. La financiación y los plazos son básicamente los principales elementos que se deben tener en cuenta en el manejo de las cuentas por pagar.

Debe haber concordancia entre las políticas de cartera y cuentas por pagar. No es recomendable, por ejemplo, que las cuentas por pagar se pacten a 60 días y la cartera a 90 días. Esto generaría un desequilibrio en el capital de trabajo de 30 días. La empresa tendría que financiar con capital de trabajo extra esos 30 días. Igual sucede con la financiación. Si el proveedor cobra un 1% de financiación y al cliente solo se le cobra un 0.5% o no se le cobra, se presenta un desfase entre lo pagado con lo ganado, lo cual tendría que ser compensado con recursos extras de la empresa.

Cualquier política que afecte el capital de trabajo, conlleva a que ese capital afectado debe financiarse o reponerse, lo que solo se puede hacer de tres formas; ser generado por la misma empresa; financiado por los socios o financiado por terceros.

Lo ideal es que la empresa esté en condiciones de generar los suficientes recursos para cubrir todos estos eventos relacionados con el mantenimiento y crecimiento del trabajo. Pero se debe tener presente que muchas veces, con solo administrar eficazmente los elementos que intervienen en el capital de trabajo es suficiente.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL.**

Los conceptos que se presentan a continuación son los términos más relevantes dentro de la investigación:

### **2.3.1 Plan**

Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Escrito en que sumariamente se precisan los detalles para realizar una obra.

### **2.3.2 Planificación**

Proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio.

### **2.3.3 Evaluación**

El término evaluación es uno de los más utilizados por los profesionales de la educación. En buena parte de las ocasiones dicho uso está asociado a los exámenes y las calificaciones, es decir, a la valoración de los productos del aprendizaje. Esta utilización tiene que ver con la concepción de la evaluación que tiene la mayoría de la población. El propio Diccionario de la Real Academia Española da dos definiciones de la voz *evaluación*: “1. Señalar el valor de una cosa. 2. Estimar, apreciar, calcular el valor de una cosa”.

La concepción estática de la evaluación que se encierra en estas definiciones, en las que se resalta el hecho de valorar resultados responde a una concepción de la educación también estática y centrada en los productos y no en los procesos. Puede decirse que según se ha ido entendiendo la educación como un proceso en el que intervienen distintos agentes y circunstancias que influyen en sus resultados, se ha ido modificando también la

idea de evaluación. Esta modificación sitúa a ésta en el interior de un proceso (de enseñanza-aprendizaje), no al final del mismo como elemento de verificación de sus resultados.

Así el (Joint Comité, 1988), entiende la evaluación como un “*enjuiciamiento sistemático sobre el valor o mérito de un objeto, para tomar decisiones de mejora*”. Tres cuestiones pueden resaltarse en esta definición. La primera es que la idea de *enjuiciamiento sistemático* nos lleva a una concepción procesual de la propia evaluación. La segunda es la que otorga verdadera potencia a la concepción educativa de la evaluación, definida aquí en su objetivo último, cual es la toma de decisiones de mejora. La tercera que el enjuiciamiento no se refiere exclusivamente al producto (valor) sino que se extiende al mérito, es decir a los condicionantes de diversa índole que han intervenido en el proceso.

Otra definición del concepto de evaluación que, además de incidir en su carácter

“Proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogido de información, que ha de ser valorada mediante la aplicación de criterios y referencias como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del personal como del propio programa.”

### **2.3.4 Eficacia**

En lo administrativo, la eficacia representa la efectividad y oportunidad en la prestación de servicios para alcanzar los intereses generales, su cumplimiento su simplificación y celeridad de procedimientos

### **2.3.5 Eficaz**

Adjetivo proveniente del latín “*Efficitia*” que nos describe aquella actitud o capacidad que tiene un ente que realiza un trabajo o ejecuta una tarea y la realiza bajo los parámetros indicados y cumpliendo a cabalidad la expectativa que se genera de su función. En un ambiente de trabajo, un empleado eficaz es aquel al que se le asigna una responsabilidad y este la cumple siguiendo el lineamiento establecido en el compendio de normas o contrato que firmó cuando se acordó la relación de trabajo.

### **2.3.6 Eficiencia**

Optimización de los insumos empleados para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la colectividad.

### **2.3.7 Control**

Comprobación, intervención o inspección de las operaciones de una organización.

### **2.3.8 Criterio**

Regla para conocer la verdad, juicio, discernimiento frente a un asunto determinado.

### **2.3.9 Deficiencia**

Defecto. El Sistema de Control Interno y su correspondiente evaluación debe permitir la identificación de la existencia de deficiencias o imperfecciones a nivel de los procesos y operaciones de la organización.

### **2.3.10 Diagnóstico**

Consiste en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de un país, o de algún fenómeno o variable que se desea estudiar, por lo tanto, implica un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de los fenómenos, lo cual permite realizar proyecciones de las diversas restricciones técnicas y políticas sobre las que se desarrolla la economía, a fin de solucionarlas en el corto, mediano y largo plazos.

### **2.3.11 Función**

Es el conjunto de actividades u operaciones que dan las características propias y definidas a un cargo, para determinar niveles de responsabilidad y autoridad, y debe estar formulada

y documentada en un manual de funciones y procedimientos el que a su vez constituye un elemento de control.

### **2.3.12 Fortalezas**

Son virtudes que tiene la Empresa acumulada por capacidad instalada, talento humano, información, curva de experiencia, tecnología, etc., que le permite enfrentar el futuro con seguridad.

### **2.3.13 Amenazas**

Eventos o tendencias en el entorno empresarial que limitan el desarrollo operativo de la organización. Aspectos desfavorables del entorno que pueden incidir y afectar negativamente a los productos (bienes o servicios) o mercados que tiene la empresa.

### **2.3.14 Debilidades**

Es la falta de gestión en ciertas áreas de la empresa, que dan como resultado dificultades para enfrentar el futuro desarrollo de la empresa como, por ejemplo: Autoridad, Capacitación, Rentabilidad, Penetración en el mercado.

### **2.3.15 Oportunidades**

Se denomina oportunidad a toda circunstancia en la cual existe la posibilidad de lograr algún tipo de mejora de índole económica, social, laboral, etc. Una oportunidad implica además una acción por parte del sujeto afectado: es el momento a partir del cual una determinada acción puede lograr un cambio significativo en la vida. Muchas personas esperan toda una vida la presencia de una oportunidad que cambie su suerte. Es por eso que esta posición ha sido reflejada muchas veces en el cine y en el ámbito literario, teniendo como objetivo que el espectador se sienta representado.



### **2.3.16 Análisis externo**

Es la fase que aborda los aspectos externos como el macro y micro entorno, lo cual permite identificar las oportunidades y amenazas que afectan o puedan afectar a las actividades empresariales y por ende a su estrategia.

### **2.3.17 Análisis interno**

Consiste en diagnosticar la situación actual de la empresa para establecer su posición de partida en cuanto a los recursos principales, los medios de que dispone y sus habilidades para hacer frente al entorno en el cual se desenvuelve la organización. Permitiendo así identificar las fuerzas y debilidades que afectan a la misma.

### **2.3.18 Meta**

Eficaz es un adjetivo, proveniente del latín “Efficatia” que nos describe aquella actitud o capacidad que tiene un ente que realiza un trabajo o ejecuta una tarea y la realiza bajo los parámetros indicados y cumpliendo a cabalidad la expectativa que se genera de su función. En un ambiente de trabajo, un empleado eficaz es aquel al que se le asigna una responsabilidad y este la cumple siguiendo el lineamiento establecido en el compendio de normas o contrato que firmó cuando se acordó la relación de trabajo.

### **2.3.19 Índice de gestión**

Resultado obtenido de confrontar las metas planeadas, los estándares y el desempeño logrado.

### **2.3.20 Política**

Enunciados que expresan las estrategias que implementará el Plan para el logro de los objetivos y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado

### **2.3.21 Toma de decisiones**

Selección de un curso de acción entre varias opciones, selección racional de un curso de acción.

## **2.4 IDEA A DEFENDER**

### **2.4.1 Idea General.**

La realización de una "Evaluación a la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Periodo años 2015 y 2016" para mejorar la calidad de la gestión en los procesos.

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

### 3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo de investigación permitirá la aplicación del enfoque cuali-cuantitativo, de la siguiente manera:

Es cualitativo porque la investigación se basa en el estudio de todas las características particulares, se empleará esta metodología para detallar todas las particularidades encontradas en los procesos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

El método cuantitativo será aplicable en el desarrollo del trabajo de titulación para la realización y aplicación de las encuestas y entrevistas las cuales tendrán que ser cuantificadas y valoradas para medir el nivel de eficacia y eficiencia conjuntamente con las falencias en los procesos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

### 3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

**Investigación de campo:** La investigación de campo se realizará a través del trabajo realizado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, con el objeto de recabar información de los procesos que se realizan determinando su eficiencia y eficacia.

**Investigación analítica:** La investigación analítica, considerará las necesidades y requerimientos a satisfacer de los procesos que se realizan, así como el análisis necesario para la correcta implementación de un Sistema de Control Interno.

**Investigación bibliográfica:** La investigación bibliográfica permitirá realizar el trabajo en base a fuentes bibliográficas, referenciando información teórica de libros y demás fuentes de consulta, así como todos los documentos que reposan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana.

### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.**

Se habla de población como el número de habitantes que integran un estado ya sea el mundo en su totalidad, o cada uno de los continentes, países, provincias o municipios que lo conforman; y puede referirse también a aquel acto poblacional que significa dotar de personas a un lugar (De conceptos.com, 2012).

La población está determinada por sus características definitorias. Por esto, es el conjunto de elementos con una misma característica y que está debidamente delimitado su espacio y ocupacional, que tiene un régimen organizativo común. Siendo este la totalidad del fenómeno a estudiar. A esta se le denomina población o universo.

Cada país o región tiene una población característica que aumenta por los nacimientos y las inmigraciones y decrece por las defunciones y las emigraciones, lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento prioritario es la pirámide de población, para reflejar esos ritmos de crecimiento. Para saber el número de personas que viven en determinado lugar y sus características, se emplean los censos.

#### **3.3.1 Población:**

La población que se considera para el presente estudio, está constituida por los empleados de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

A continuación, se describe la fórmula que se aplica para obtener la muestra de la población a ser encuestada.

Para determinar el tamaño de la muestra a investigar, se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

$n$  = el tamaño de la muestra.

$N$  = tamaño de la población; corresponde a 72795 habitantes,

$\sigma$  = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

$Z$  = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96

$e$  = Límite aceptable de error maestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Siendo en nuestro caso el siguiente el cálculo a realizar

$n$  = el tamaño de la muestra.

$\sigma$  = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

$Z = 1.96$

$e = 5\% = 0,05$

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Sin embargo, por el número de empleados que ascienden al número de 40, la encuesta se la aplicará a todos los empleados por lo que no es necesario hacer el cálculo de muestra.

### 3.3.2 La Muestra

Es un número determinado de unidades de un universo que representa su conducta en su conjunto. Una muestra, en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que se llama universo o población y que sirve para representarlo en forma acertada y veraz.

Cuando el investigador realiza en ciencias sociales un experimento, una encuesta o cualquier tipo de estudio o análisis, trata de obtener conclusiones generales acerca de una

población determinada. Para un estudio en que la población es muy numerosa se recomienda tomará un sector, al que se conoce como muestra.

Para la recopilación de información referente a conocimientos, actitudes y prácticas, es necesario definir el universo y la muestra de la población.

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.**

#### **3.4.1 Métodos**

**EXPLORATIVO:** Se aplica en el problema de investigación con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior.

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Al utilizar este método se pretende aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificable

**DEDUCTIVO:** Es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por tanto, supone que la conclusión sigue necesariamente a las premisas: Es el análisis de lo general a lo particular.

Para aplicar el método deductivo se realiza el análisis de los aspectos generales, como son los procedimientos necesarios para la implementación de un sistema de control interno en el GAD.

**INDUCTIVO:** Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro

de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Éste método se relaciona principalmente con el análisis que se aplicará para determinar los procesos que se realizan es decir de lo particular a lo general.

### **3.4.2 Técnicas**

La técnica para obtener información en el presente trabajo será:

**Encuesta,** Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Mediante un cuestionario para obtener respuestas específicas, la misma que se aplicará a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y a los usuarios del mismo.

**Entrevista,** Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, aplicada a Directores Departamentales del GAD.

### **3.4.3 Instrumentos**

1. Encuesta

## **3.5 RESULTADOS.**

Para la obtención de resultados se realizó la tabulación de las encuestas realizadas en Francisco de Orellana.

**Pregunta 1. ¿Conoce usted las fases del ciclo presupuestario y los plazos que existen para formular el presupuesto institucional?**

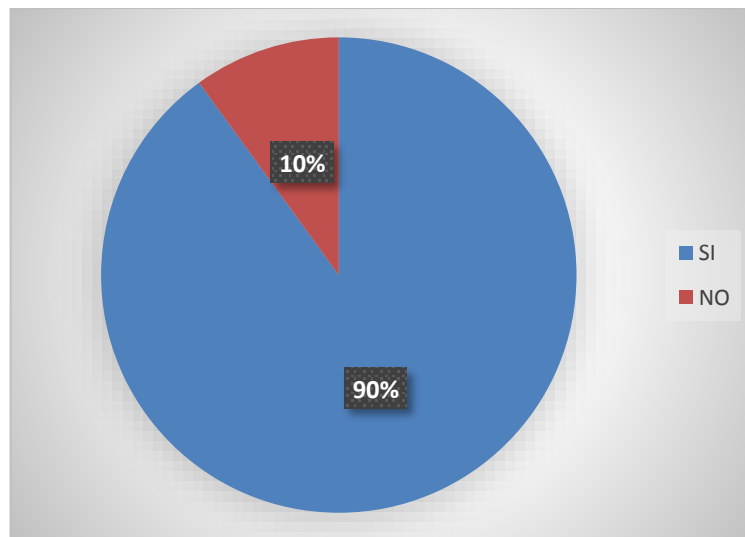
**Tabla 1:** Conoce usted las fases del Ciclo Presupuestario

<b>CONOCE UD. LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	36	90%
NO	4	10%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 1:** Conoce usted las fases del Ciclo Presupuestario



**Fuente:** Tabla No. 1

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la pregunta se conoce las fases del ciclo presupuestario y los plazos que existen para formular el presupuesto institucional, el 90% indican que si lo conocen, mientras que el 10% indican que desconocen las fases del ciclo presupuestario.



**Pregunta No. 2. ¿En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto?**

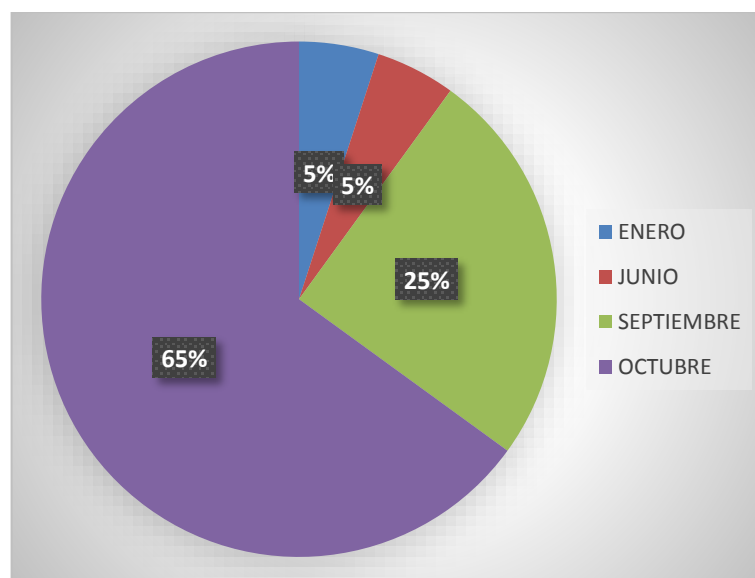
**Tabla 2:** En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto

<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Enero	2	5%
Junio	2	5%
Septiembre	10	25%
Octubre	26	65%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 2:** En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto



**Fuente:** Tabla No. 2

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** Como se puede observar el 65% de personal encuestado tienen el conocimiento de que el anteproyecto del presupuesto debe estar elaborado en el mes de octubre, mientras que el 40% no tienen conocimiento de este hecho, ya que manifestaron que el anteproyecto deberá realizarse en el mes de septiembre.

**Pregunta No. 3. ¿En qué leyes se rigen para elaborar el presupuesto?**

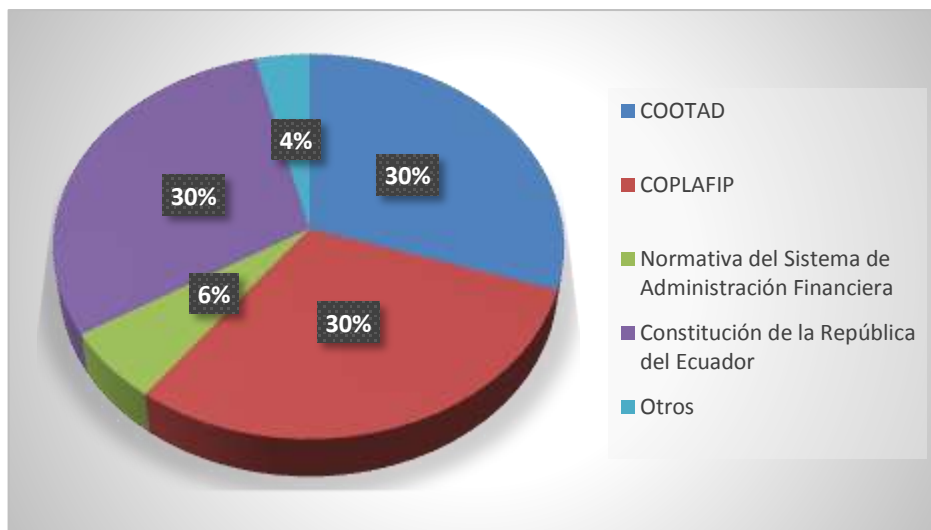
**Tabla 3:** En qué leyes se rige para elaborar el presupuesto

<b>EN QUE LEYES SE RIGEN PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
COOTAD	40	30%
COPLAFIP	40	30%
Normativa del Sistema de Administración Financiera	8	6%
Constitución de la República del Ecuador	40	30%
Otros	5	4%
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 3:** En que leyes se rige para elaborar el presupuesto



**Fuente:** Tabla No. 3

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** En lo que se refiere a las leyes en las cuales se rigen para elaborar el presupuesto, el 100% de los servidores encuestados manifiestan utilizar la normativa para la elaboración del presupuesto.

**Pregunta No. 4. ¿Interviene usted de forma directa en la formulación del Presupuesto?**

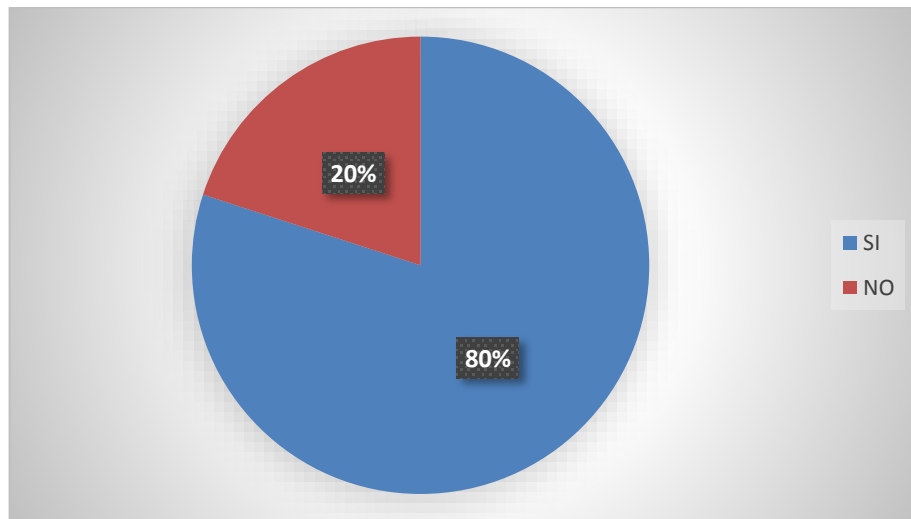
**Tabla 4:** Interviene usted en forma directa en la formulación del Presupuesto

<b>INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	32	80%
NO	8	20%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 4:** Interviene usted en forma directa en la formulación del Presupuesto



**Fuente:** Tabla No. 4

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - En cuanto a lo que se refiere si los servidores encuestados participan directamente en la formulación del presupuesto, el 80% manifiestan que, si participan directamente en la formulación del presupuesto, mientras que el 20% indican que participan de manera indirecta.

**Pregunta 5. ¿Cómo realizan la planificación de actividades del municipio?**

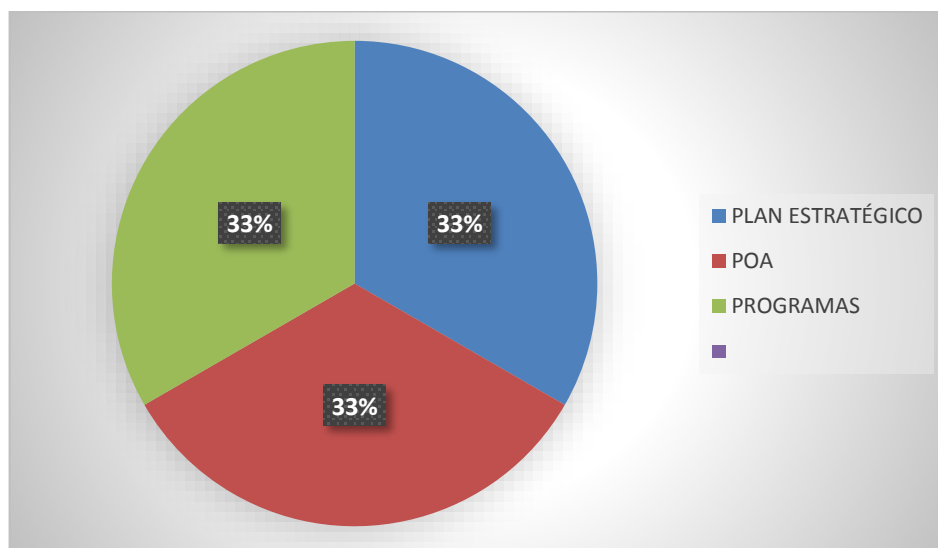
**Tabla 5:** Planificación de las actividades del municipio

<b>PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan Estratégico	40	33%
Plan Operativo Anual	40	33%
Programas	40	33%
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 5:** Planificación de las actividades del municipio



**Fuente:** Tabla No. 5

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - Del presente gráfico se desprende que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Francisco de Orellana, cuenta con todas las herramientas de planificación ya que las actividades se planifican en función de los tres instrumentos como son el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Programas mismos que constan en el Presupuesto Institucional.

**Pregunta 6. ¿Quién ejecuta el Presupuesto del Municipio Francisco de Orellana?**

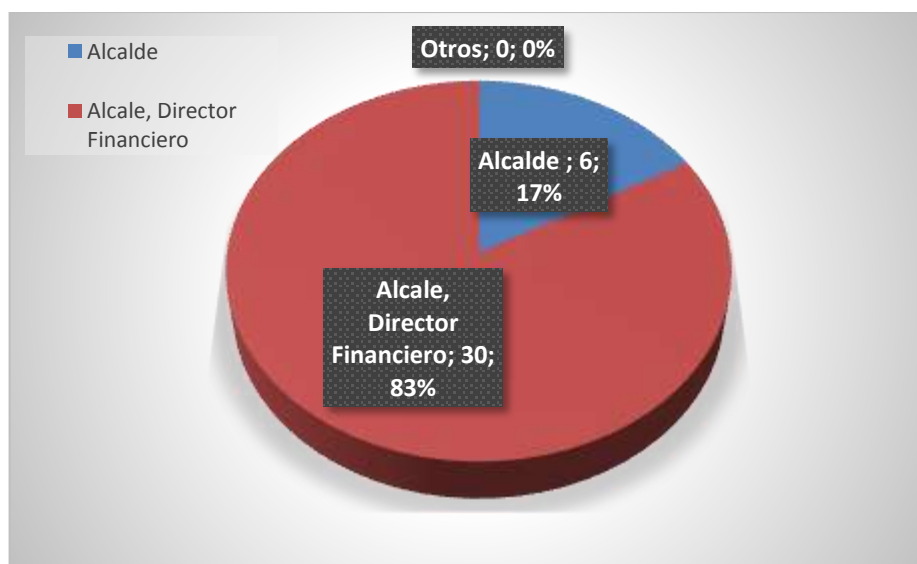
**Tabla 6:** Ejecución del presupuesto del Municipio Francisco de Orellana

<b>QUIÉN EJECUTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ORELLANA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Alcalde	6	17%
Alcalde, Director Financiero	30	83%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 6:** Quién ejecuta el presupuesto del Municipio Francisco de Orellana



**Fuente:** Tabla No. 6

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - Se puede observar que el 83% de los encuestados, manifiestan que el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana es ejecutado por el Alcalde y Director Financiero, lo que es correcto, puesto que eso dispone el COOTAD, mientras que un mínimo porcentaje tiene el criterio errado de que es solo el Señor Alcalde es quien ejecuta el presupuesto.

**Pregunta 7. ¿Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas para satisfacer las necesidades de la institución**

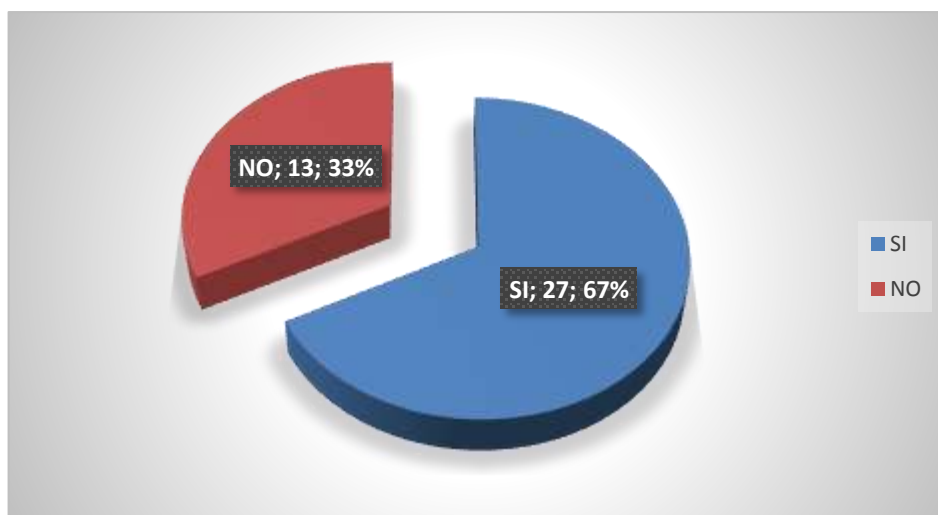
**Tabla 7:** Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas

<b>LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SON ADECUADAMENTE ESTIMADAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	27	67%
NO	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 7:** Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas



**Fuente:** Tabla No. 7

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - En cuanto al tema de estimación de partidas presupuestarias, se puede observar que el 68% de servidores encuestados manifiestan que la estimación de partidas presupuestarias se lo realiza adecuadamente, mientras que el 33% indican que no se realiza una estimación adecuada de las partidas presupuestarias.

**Pregunta 8. ¿Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias?**

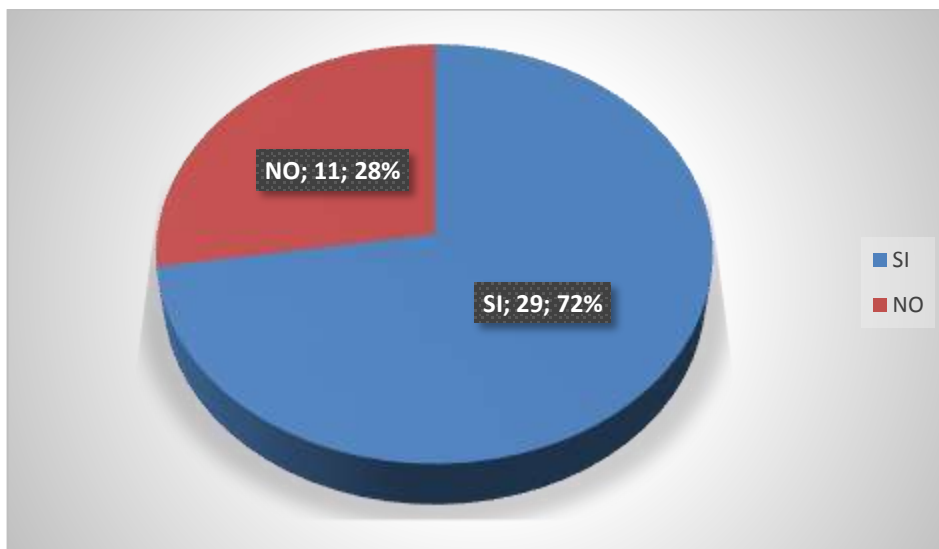
**Tabla 8:** Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias

<b>REFORMAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	29	72%
NO	11	28%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 8:** Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias



**Fuente:** Tabla No. 8

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - En cuanto a que, si se realizan con frecuencia reformas presupuestarias, el 73% manifiestan que, si se realiza con frecuencia las reformas presupuestarias, mientras que el 11% indican que no se realizan frecuentes reformas presupuestarias.

**Pregunta No. 9. ¿Se realiza la evaluación y control del presupuesto?**

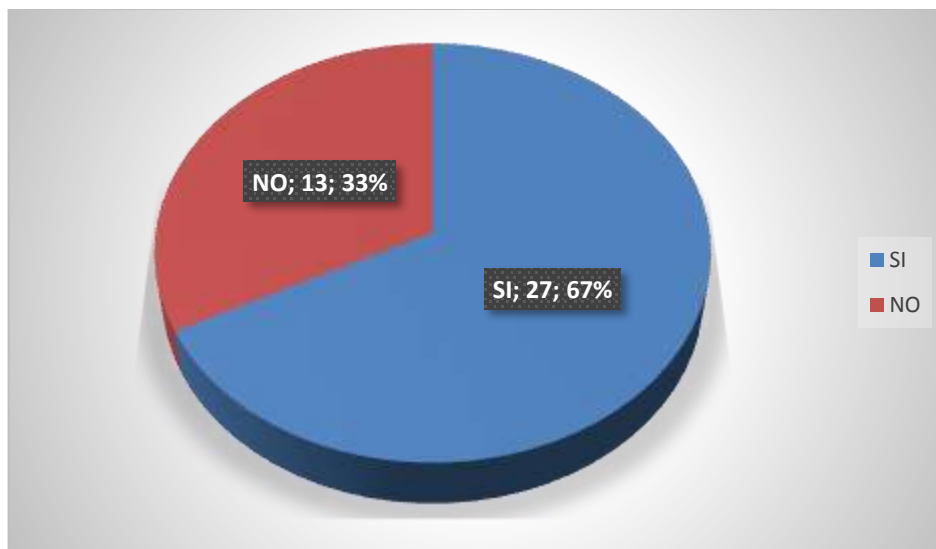
**Tabla 9:** Se realiza la evaluación y control del presupuesto

<b>EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	27	67%
NO	13	33%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 9:** Se realiza la evaluación y control del presupuesto



**Fuente:** Tabla No. 9

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.** - En cuanto al tema referente a si se realiza evaluación y control del presupuesto, el 67% manifiestan que, si se realizan evaluaciones y control presupuestario, mientras que el 13% manifiestan que no.



**Pregunta No. 10. ¿Conoce usted los indicadores que se aplican en la evaluación presupuestaria?**

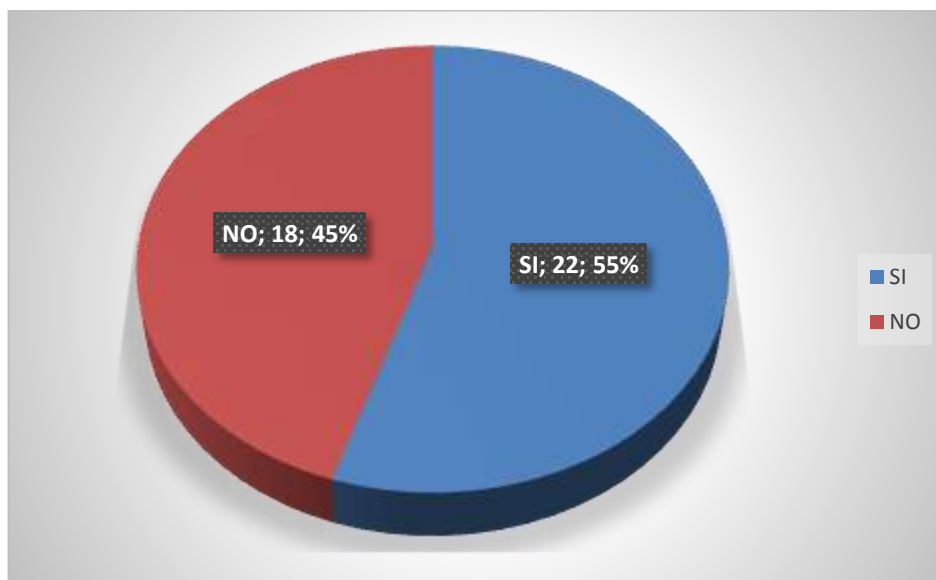
**Tabla 10:** Indicadores

<b>INDICADORES</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	22	55%
NO	18	45%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 10:** Indicadores



**Fuente:** Tabla No. 10

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** En el presente gráfico se puede observar que el 55% de servidores encuestados, manifiestan que, si conocen los indicadores que se aplican en la evaluación presupuestaria, mientras que el 45%, indican que desconocen los indicadores que se utilizan para la evaluación presupuestaria.

**Pregunta No. 11. ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos?**

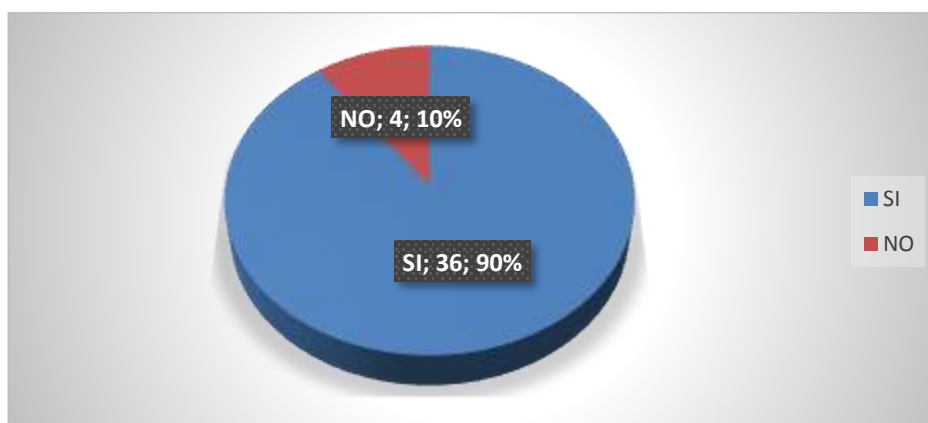
**Tabla 11:** La Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.

<b>CONSIDERA IMPORTANTE REALIZAR LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	36	90%
NO	4	10%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 11:** La Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos



**Fuente:** Tabla No. 11

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** Del presente cuadro, se desprende que el mayor porcentaje de servidores encuestados, es decir el 90% consideran que la Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, mientras tanto que el restante de encuestados, es decir el 11% tiene el criterio de que la Evaluación Presupuestaria no permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.

**Pregunta 12. ¿Considera usted importante que en la institución se realice la Evaluación Presupuestaria?**

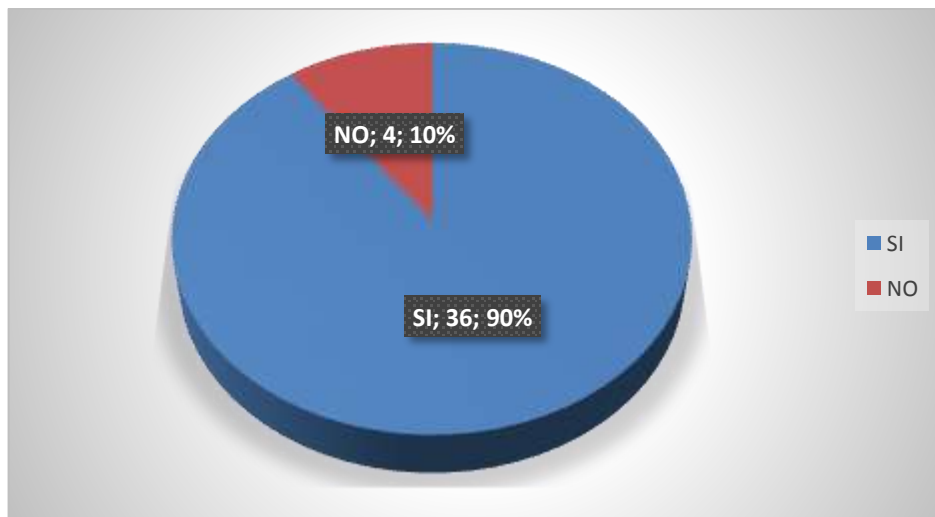
**Tabla 12:** Considera usted importante la realización de la Evaluación Presupuestaria

<b>CONSIDERA IMPORTANTE REALIZAR LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	36	90%
NO	4	10%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas Aplicadas

**Elaborado por.** La Autora

**Gráfico 12:** Considera usted importante la realización de la Evaluación Presupuestaria



**Fuente:** Tabla No. 12

**Elaborado por.** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la importancia de la realización de la Evaluación Presupuestaria, el 90% consideran que es muy importante la realización permanente de las evaluaciones presupuestaria, mientras que apenas el 10% consideran que no es relevante realizar las evaluaciones presupuestarias.

### **3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER.**

La realización de un "Evaluación a la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Periodo años 2015 y 2016" podrá mejorar la calidad de la gestión en los procesos.

#### **3.6.1 Variable Independiente**

Evaluación a la Gestión Presupuestaria

#### **3.6.2 Variable Dependiente**

Planificación Presupuestaria, Presupuesto

## **CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.**

### **4.1 TÍTULO:**

Evaluación a la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, periodos 2015 - 2016.

### **4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

La presente propuesta busca aplicar una metodología única, eficiente y practica que se aplique a la realidad que vive el cantón Francisco de Orellana, dentro de los ámbitos implicados como son autoridades, población, para que a través de una evaluación presupuestaria municipal se logre optimizar los recursos del GAD, en beneficio de la población mayoritaria.

#### **4.2.1 Antecedentes**

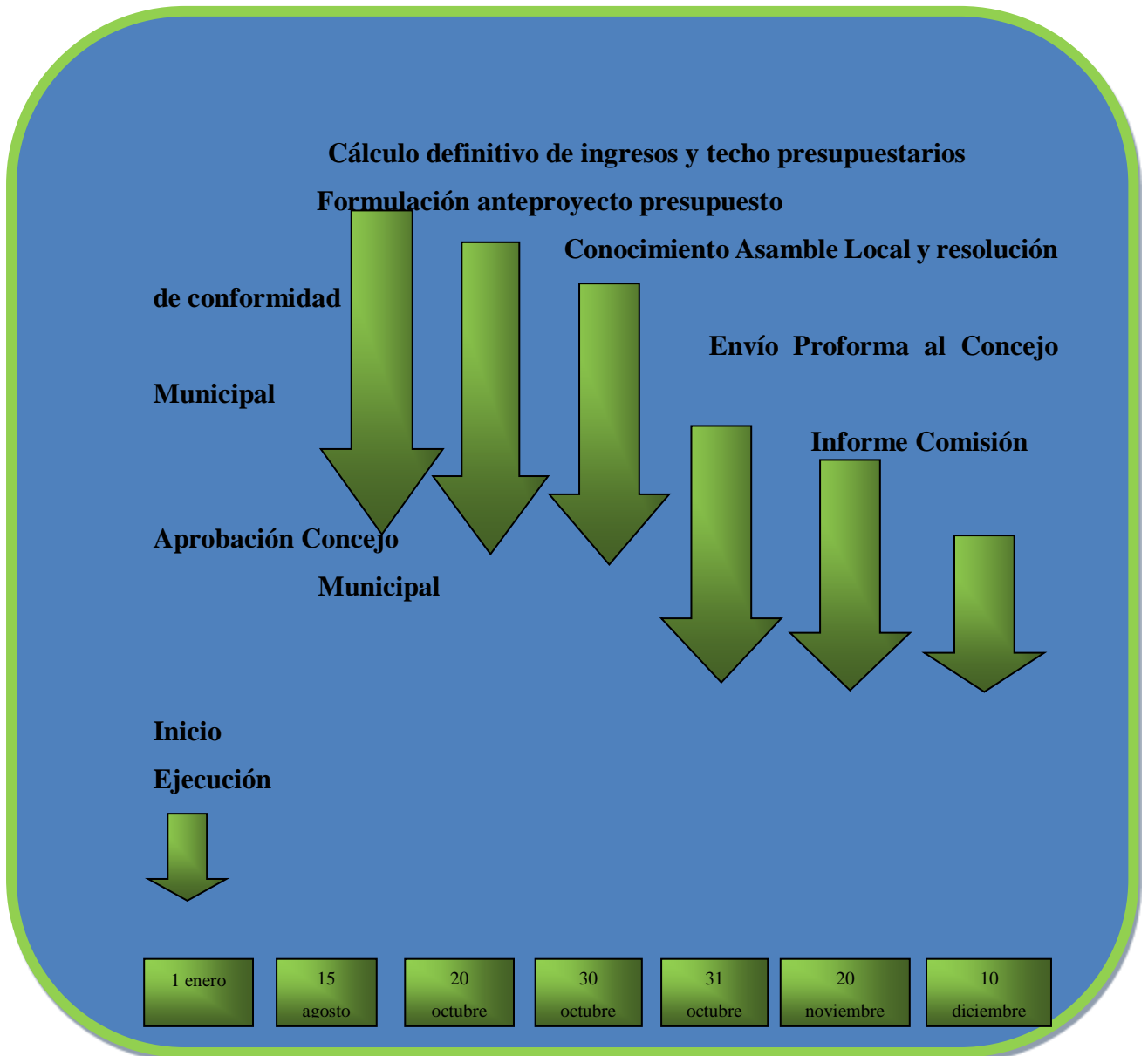
A fin de establecer una línea base en donde se pueda verificar y supervisar la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación del presupuesto el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con normativa que le permite regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto público, estas normas regirán para las instituciones del sector público no financiero y será de carácter obligatorio.

Para los GAD se establece como base a programar el presupuesto de los ingresos en el Presupuesto Institucional que inicia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

El COOTAD en el art. 215 establece: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad en su interior.

**Gráfico 13:** Fechas del Ciclo Presupuestario Municipal



**Fuente:** COOTAD

**Elaborado por:** La Autora

#### **4.2.2 Estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado**

El GADMFO constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (art. 53 del COOTAD). Su Estructura Orgánica Por Procesos ha sido definida mediante la siguiente ordenanza municipal: “Ordenanza que Contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana”

Toda institución para llevar adelante sus procesos requiere de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para hacer efectivos los retos del desarrollo local, el GADMFO construyó su Misión y Visión asumidas del Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón Orellana 2002 -2012, PDECO, en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

##### **➤ Misión**

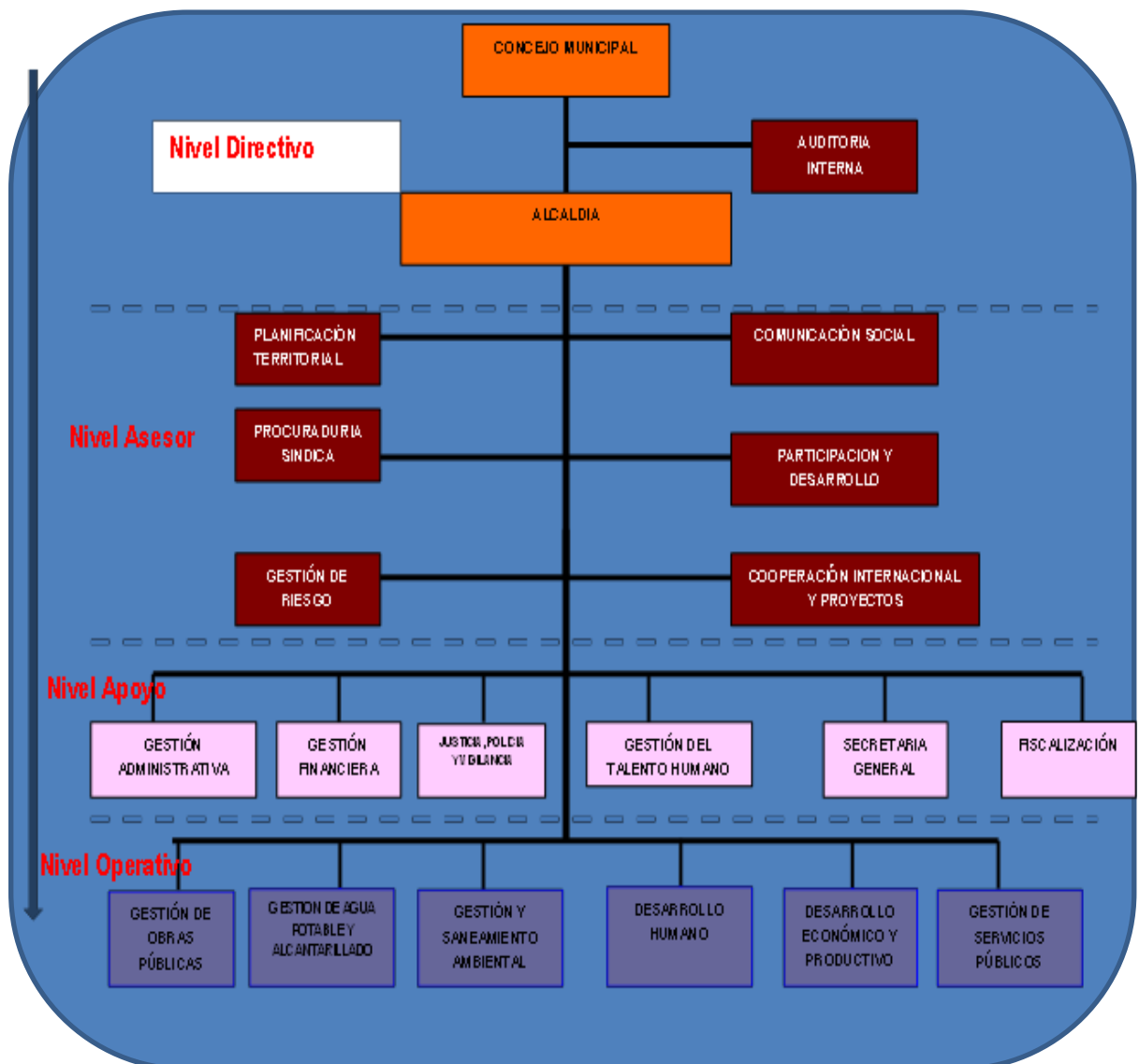
“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana contribuye al bienestar de la sociedad del cantón, brindando obras y servicios públicos de buena calidad en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural; además, trabaja con transparencia y crea espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico y cultural, con lo que promueve el desarrollo cantonal planificado y sustentable”.

##### **➤ Visión**

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se constituye en un ejemplo de desarrollo local con un personal capacitado que trabaja planificadamente basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad; es una institución y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad; es una institución que realiza autogestión, sostenible y eficiente; promueve la participación ciudadana para una distribución eficaz y equitativa de los recursos; sus servicios son de calidad y trabaja en forma transparente”.

➤ **Estructura Orgánica por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**

**Gráfico 14:** Estructura Orgánica



**Fuente:** PDYOT GADMFO

**Elaborado por:** La Autora

➤ **Instrumentos de Planificación**

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial son herramientas nuevas en la administración pública del Ecuador, introducidas a partir del año 2008 con la creación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Sin embargo, en



el cantón Francisco de Orellana, ya se venía trabajando y aplicando instrumentos de planificación desde el año 2002, estos son:

### **Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana (PDECO 2002-2012)**

El proceso inició con la firma de un convenio entre AME, UNFPA y el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana, en el mes de enero del 2002. La realización del PDECO se basó en 3 objetivos claves:

- 1) Generar una propuesta de desarrollo local a través de la planificación estratégica y la estructuración del plan,
- 2) Crear y constituir un modelo alternativo municipal ciudadano de gestión participativa, y 3) Institucionalizar el accionar municipal dentro del desarrollo cantonal, como eje articulador y guía del desarrollo local.

Para la ejecución del PDECO fue necesario, por un lado, implementar un sistema participativo, estructurado a través de una asamblea cantonal, mesas sectoriales o de concertación y el establecimiento de un Comité de Gestión Cantonal (ordenanza de participación municipal, RO N° 533 del 05/03/2005). Para ello se implementaron 3 mecanismos de participación:

- 1) La priorización anual de obras desde la ejecución del plan,
- 2) Los procesos de presupuestos participativos, a nivel de las parroquias, barrios y mesas sectoriales y
- 3) El control social, mediante la veeduría a ejecución de obras/rendición de cuentas.

### **Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad del Coca (POU 2011-2020)**

El Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad del Coca responde a una aspiración recogida en el PDECO 2002-2012: construir un desarrollo urbano y territorial integrado, tanto para proponer la solución a algunos problemas morfológicos y funcionales existentes, como para anticipar de un modelo de ciudad de cara al futuro. A la vez diseña los procesos necesarios para llegar a ese resultado. La propuesta plantea los siguientes ejes principales:

- 1) Reubicación del aeropuerto y utilización del espacio libre para mejorar la estructura vial de la ciudad y fortalecer los servicios sociales y de esparcimiento;
- 2) Recuperación de las franjas de protección de las riberas de los ríos que circundan la ciudad a manera de anillo verde e incremento de las áreas verdes y espacios públicos;
- 3) Transformación de la estructura vial de la ciudad como mecanismo para la regeneración urbana;
- 4) Zonificación de los barrios según las categorías de ordenación y
- 5) Establecimiento de un área industrial específica y alejada del centro de la ciudad.

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal 2012-2022 (PDyOT 2012-2022)**

La elaboración del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal 2012-2022 coincidió con la finalización del PDECO 2002-2012, al mismo tiempo que responde a la norma nacional 29 que establece para todos los GAD's la obligatoriedad y competencia de formular el PDyOT.

**Tabla 13:** Problemática del Componente Político Institucional

<b>VARIABLE</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>COMPETENCIAS MUNICIPALES FUNDAMENTOS JURIDICOS</b>
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	Escasa alternabilidad y baja representatividad de los líderes sociales	COOTAD Art. 55 literal A, Art., 304, Art. 308
	No se dispone de bases de información de actores sociales actualizadas	COOTAD Art. 304
	Precario funcionamiento de la Asamblea Cantonal	
	Débil articulación entre los actores sociales del territorio	
	Muchas de las organizaciones no están registradas en el RUOSC y no tiene reglas de funcionamiento interno	
Marco legal e instrumentos de planificación	Insuficiencia de instrumentos legales y normativas locales que establezcan el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones municipales que permitan la intervención y la toma de decisiones.	COOTAD Art. 55 literal A,
	Deficiente organización de las ordenanzas en vigencia	COOTAD ART. 29 LITERAL A ; ART. 57
	Ausencia de disposiciones y de control por parte del proceso gobernante sobre los instrumentos de planificación	COOTAD ART. 338 ART. 60 LITERAL I
	Bajo empoderamiento para asumir y aplicar las herramientas de planificación territorial e institucional	COOTAL ART. 296, 297,298,300,301,338,339,360

Información local	Los catastros urbano y rural son deficientes y nulos respectivamente y no se han utilizado como herramientas de información y planificación	COOTAD ART. 302 AL 312
	No existe un sistema local de información que permita la actualización del PDOT y la transparencia informativa institucional	COOTAD ART. 295, ART. 297, ART. 361 AL 363
Información Institucional	No se cuenta con un mecanismo de evaluación, y seguimiento del accionar municipal a través de indicadores	COOTAD ART. 151 AL 153
	El presupuesto municipal no cubre la demanda de necesidades institucionales de equipos, equipamiento y espacio municipal para ejecutar funciones y competencias	COOTAD CAPÍTULO VII
	Los recursos financieros son insuficientes.	
	Presupuesto del Estado reducido como instrumento exclusivo para la gestión del territorio	
	Existe una reducida generación de ingresos propios	

**Fuente:** PDYOT

**Elaborado por:** La Autora

## **4.2.3 Base legal de la evaluación presupuestaria**

### **4.2.3.1 Normas de Control Interno**

“402-04” Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados. La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas. La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura de financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna. La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución objetiva de los gastos. Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que los avances de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación encada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento (Contraloría General del Estado, 2009)

#### **4.2.3.2 Normas Técnicas Del Presupuesto**

Mediante Acuerdo 016, Registro Oficial No. 384, del 14 de febrero del año 2011, el Ministerio de Finanzas, expide las normas técnicas del presupuesto donde consta el proceso de evaluación de la ejecución del presupuesto.

- Definición. La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.
- Periodicidad. La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

#### **4.2.4 Estructura del Presupuesto**

La estructura del presupuesto se la realiza en función del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público emitido por el Ministerio de Finanzas específicamente por la Subsecretaría de Presupuesto, mismo que tiene la siguiente estructura:

##### **4.2.4.1 Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias y donaciones y otros ingresos.

#### **4.2.4.2 Impuestos**

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios

Para el caso del GADM de Francisco de Orellana se utilizan las siguientes partidas presupuestarias:

#### **1102 Sobre la Propiedad**

110201 A los Predios Urbanos

110202 A los Predios Rurales

110203 A la inscripción en el Registro de la Propiedad e en el Registro Mercantil

110204 A las Transmisiones de Dominio

110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre

110206 De Alcabalas

110207 A los Activos Totales

#### **1103 Al consumo de Bienes y Servicios**

110312 A los espectáculos Públicos

#### **1107 Impuestos Diversos**

110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

110799 Otros Impuestos

#### **4.2.4.3 Tasas y Contribuciones**

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionen.

##### **1301 Tasas Generales**

130102 Acceso a lugares públicos

130106 Especies fiscales

130108 Prestación de servicios

130111 Inscripciones, Registros y Matrículas

1301015 Fiscalización de Obras

##### **1302 Tasas Portuarias y Aeroportuarias**

130204 Servicio de Cabotaje

130205 Servicios y Suministros Varios

##### **1303 Tasas Diversas**

130308 Regalías Mineras

##### **1304 Contribuciones**

130406 Apertura Pavimentación, Ensanche y Construcción de vías de toda clase

130408 Aceras, Bordillos y Cercas

130411 Construcción y Ampliación de obras y Sistemas de Agua Potable

#### **4.2.4.4 Ventas de Bienes y Servicios de entidades e ingresos operativos de Empresas Públicas**

Comprende los Ingresos que, por ventas de bienes y servicios, realizadas por entidades públicas; y, los ingresos operativos de empresas públicas, agropecuarias, comerciales, industriales o de servicios.



#### **1401 Venta Derivadas de Petróleo**

#### **1402 Venta de Productos y Materiales**

140204 De oficina Didácticos y Publicaciones

#### **1403 Ventas no Industriales**

140301 Agua Potable

140303 Alcantarillado

140305 Telecomunicaciones

140307 Transporte Nacional de Pasajeros y de Carga

#### **4.2.4.5 Rentas de Inversión y Multas**

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicios de la propiedad, sea de capital, títulos – valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de Inversiones Financieras, los intereses por mora y multas generadas por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros

#### **1702 Rentas por Arrendamientos de Bienes**

170202 Edificios, Locales y Residencias

#### **1703 Intereses por Mora**

170301 Tributaria

#### **1704 Multas**

170402 Infracción a Ordenanzas Municipales

170404 Incumplimientos de Contratos

#### **4.2.4.6 Transferencias y Donaciones Corrientes**

Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes, de capital y/o inversión.

## **1801 Transferencias Corrientes del Sector Público**

180101 Del Presupuesto General del Estado

180102 De entidades Descentralizadas y Autónomas

### **4.3.4.7 Ingresos de Capital**

Los Ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas e la composición del patrimonio del Estado.

#### **4.3.4.7.1 Venta de Activos no Financieros**

2402 Bienes Inmuebles

24021 Terrenos

## **28 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión**

### **2801 Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público**

280101 Del Presupuesto General del Estado

280102 De Entidades Descentralizadas y Autónomas

280103 De Empresas públicas

280106 De Entidades Financieras Públicas

### **2804 Aportes y Participaciones del Sector Público**

280402 De exportación de Hidrocarburos y Derivados

### **2810 Asignaciones Presupuestarias de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

28102 Transferencias de Capital por compensación del IVA pagado por las entidades de los GAD's Municipales.

#### **4.2.4.8 Ingresos de Financiamiento**

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos, valores; de la contratación de deuda pública y externa; y, de los saldos de ejercicios anteriores.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

### **36 Financiamiento Público**

#### **3602 Financiamiento Público Interno**

360201 Del Sector Público Financiero

### **37 Saldos Disponibles**

3701 Saldos en Caja y Bancos

370101 De Fondos del Presupuesto General del Estado

### **38 De cuentas por cobrar**

#### **3801 Cuentas pendientes por cobrar**

380101 De cuentas por cobrar

#### **4.2.5 Gastos corrientes**

Comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación. Incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes.

El devengamiento produce, contablemente, modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

## **51 Gastos en Personal**

Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado, por servicios prestados

5101 Remuneraciones Básicas

510105 Remuneraciones Unificadas

510106 Salarios Unificados

5102 Remuneraciones Complementarias

510203 Décimo Tercer Sueldo

510204 Décimo Cuarto Sueldo

5104 Subsidios

510499 Otros Subsidios

5105 Remuneraciones Temporales

510506 Licencia Remunerada

510507 Honorarios

510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias

510510 Servicios Personales por contrato

510512 Subrogación

5106 Aportes Patronales a la Seguridad Social

510601 Aporte Patronal

510602 Fondos de Reserva

5107 Indemnizaciones

510702 Supresión de Puesto

510707 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones

510799 Otras Indemnizaciones laborales

## **53 Bienes y Servicios de Consumo**

Comprende los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado.

### **5301 Servicios Básicos**

530101 Agua Potable

530104 Energía Eléctrica

530105 Telecomunicaciones

530106 Servicios de Correo

### **5302 Servicios Generales**

530201 Transporte de Personal

530202 Fletes y Maniobras

530204 Edición, Impresión, Reproducción y

530205 Espectáculos Culturales y Sociales

530207 Difusión, Información y Publicidad

530299 Otros Servicios Generales

### **5303 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**

530301 Pasajes al interior

530302 Pasajes al Exterior

530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior

530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior

### **5304 Instalación Mantenimiento y Reparación**

530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)

530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)

530405 Vehículos (Mantenimiento y Reparación)

530499 Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones.

### **5305 Arrendamientos de Bienes**

530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento).

### **5306 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados**

530601 Consultoría, Asesoría, e Investigación Especializada

530603 Servicio de Capacitación

530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios.

### **5307 Gastos en Informática**

530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos

530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos

### **5308 Bienes de Uso y Consumo Corriente**

530801 Alimentos y Bebidas

530802 Vestuario Lencería y Prendas de Protección

530803 Combustible y Lubricantes

530804 Materiales de Oficina

530805 Materiales de Aseo

530806 Herramientas

530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones

530809 Medicinas y Productos Farmacéuticos

530811 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería

530812 Materiales Didácticos

530813 Repuestos y Accesorios

530899 Otros de Uso y Consumo Corriente

### **56 Gastos Financieros**

Comprenden las asignaciones para cubrir gastos por concepto de intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

5601 Títulos y Valores en circulación

560106 Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores

## **57 Otros Gastos Corrientes**

Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.

### **5701 Impuestos, tasas y Contribuciones**

570102 Tasas Generales

### **5702 Seguros, Costos Financieros y otros gastos**

570201 Seguros

570203 Comisiones Bancarias

570299 Otros Gastos Financieros

## **58 Transferencias y Donaciones Corrientes**

Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos

### **5801 Transferencias corrientes al Sector Público**

580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas

### **5802 Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno**

580204 Al Sector Privado no financiero

## **4.2.6 Gastos de Producción**

Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

#### **4.2.6.1 Bienes y servicios para producción**

Comprenden los gastos necesarios en las etapas del proceso productivo que lleva a cabo es:

6312 Adquisiciones de Productos Terminados

631207 Derivados del Petróleo

631299 Otros Productos terminados

#### **4.2.7 Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

#### **71 Gastos en personal para inversión**

Comprenden los gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por servicios prestados.

#### **7101 Remuneraciones Básicas**

710105 Remuneraciones Unificadas

710106 Salarios Unificados



7102 Remuneraciones Complementarias

710203 Décimo Tercer Sueldo

710204 Décimo Cuarto Sueldo

**7105 Remuneraciones Temporales**

710503 Jornales

710506 Licencia Remunerada

710509 Horas Extraordinarias y Suplementarias

710510 Servicios personales por contrato

**7106 Aportes Patronales a la Seguridad Social**

710601 Aporte Patronal

710602 Fondos de Reserva

**73 Bienes y Servicios para inversión**

Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del Estado.

**7301 Servicios Básicos**

730105 Telecomunicaciones

**7302 Servicios Generales**

730201 Transporte de Personal

730202 Fletes y Maniobras

730204 Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones

730207 Difusión, Información y Publicidad

730299 Otros Servicios

**7303 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**

730301 Pasajes al Interior

730303 Viáticos y Subsistencias al Interior

### **7304 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones**

730402 Edificios, Locales y Residencias

730404 Maquinarias y Equipos

730405 Vehículos

730499 Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones

### **7306 Contrataciones de Estudios e Investigaciones**

730603 Servicios de Capacitación

730605 Estudio y Diseño de Proyectos

### **7308 Bienes de Uso y Consumo de Inversión**

730801 Alimentos y Bebidas

730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección

730803 Combustibles y Lubricantes

730804 Materiales de Oficina

730805 Materiales de Ase

730806 Herramientas

730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones

730809 Medicinas y Productos Farmacéuticos

730811 Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería

730812 Materiales Didácticos

7308013 Repuestos y Accesorios

730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión

### **75 Obras Públicas.**

Comprenden los gastos para las construcciones públicas de beneficio local, regional o nacional contratadas con terceras personas. Se incluyen las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.

### **7501 Obras de Infraestructura**

750101 De Agua Potable

750104 De Urbanización y Embellecimiento

750105 Obras Públicas de Transporte y Vías

750107 Construcciones y Edificaciones

**7504 Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones**

750401 Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas

750402 Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones

**7505 Mantenimiento y Reparaciones**

750501 En obras de Infraestructura

750504 En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones

750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras

**78 Transferencias y Donaciones para Inversión**

Comprenden las subvenciones sin contraprestación, destinadas a proyectos y programas de inversión

**7801 Transferencias para Inversión al Sector Público**

780102 A entidades Descentralizadas y Autónomas

**8 Gastos de Capital**

Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

## **84 Bienes de Larga Duración.**

Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.

### **8401 Bienes Muebles**

840103 Mobiliarios

840104 Maquinarias y Equipos

840105 Vehículos

840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

840108 Bienes, Artísticos y Culturales

### **8402 Bienes Inmuebles**

840201 Terrenos

## **9 Aplicación del Financiamiento**

Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformadas por la amortización de la deuda pública y los saldos de los ejercicios anteriores.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas.

## **96 Amortización de la Deuda Pública.**

Comprenden los gastos incurridos para redimir o amortizar obligaciones provenientes de la colocación de títulos y valores emitidos por entidades del sector público, y de la contratación de préstamos internos y externos.

### **9602 Amortización Deuda Interna**

960201 Al Sector Público Financiero

## 97 Pasivo Circulante

Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior

### 9701 Deuda Flotante

970101 De cuentas por pagar

## 4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

La ejecución presupuestaria es un resumen como su nombre lo indica de la ejecución tanto de ingresos y gastos de los rubros constantes en la Proforma Presupuestaria, que en sí es la elaboración del proyecto en el que deben realizarse cálculos técnicos tanto de ingresos como de gastos para el ejercicio económico que es de enero a diciembre, para la presente evaluación, se han considerado las ejecuciones presupuestarias de los años 2015 y 2016.

**Tabla 14:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2015

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA – RECAUDACIÓN ORELLANA – ECUADOR ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
	<b>Desde:</b>	01/01/2015	<b>Hasta:</b>	30/12/2015
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
1.1	Impuestos	4'010.796,93	3'842.267,98	168.528,95
1.3	Tasas y Contribuciones	1,032.286,34	765.082,16	267.204,18
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	913.569,91	917.275,38	3.705,47
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	253.217,90	253.217,90	0,00

1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	4'536.457,49	3'910.434,48	626.023,01
1.9	Otros Ingresos	55.442,66	55.455,95	13,29
5.1	Gastos en Personal	3'812.061,53	3'572.069,46	239.992,07
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	1'221.537,48	706.344,23	515.193,25
5.6	Gastos Financieros	122.872,67	81.959,38	40.913,29
5.7	Otros Gastos Corrientes	157.040,00	105.507,35	51.532,65
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	363.372,19	281.595,07	81.777,12
	<b>SUPERÁVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>5'124.887,36</b>	<b>4'996.258,36</b>	<b>128.629,00</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	118.699,18	118.699,18	0,00
2.7	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	42'213.503,69	33'039.062,46	9'174.441,23
6.1	Gastos en Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
6.7	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	7'485.795,43	6'916.097,26	569.698,17
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	11'237.113,64	8'321.017,03	2'916.096,61
7.5	Obras Públicas	33'815.178,05	29'458.631,78	4'356.546,27
7.7	Otros Gastos de Inversión	20.000,00	14.865,38	5.134,62
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	1'833.735,38	718.698,83	1'115.036,55
8.4	Activos de Larga Duración	4'131.806,22	1'589.247,22	2'542.559,00

8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
	<b>SUPERÁVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>- 16.191.425,85</b>	<b>- 13.860.795,86</b>	<b>-2.330.629,99</b>
3.6	Financiamiento Público	1'703.448,00	1'518.230,16	185.127,84
3.7	Saldos Disponibles	5'436.150,41	5'591.294,93	-155.144,52
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	5'789.026,11	7'936.815,62	-2.147.789,51
9.6	Amortización Deuda Pública	384.273,97	330.240,80	54.033,17
9.7	Pasivo Circulante	100.000,00	42.616,45	57.383,55
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>12'444.350,55</b>	<b>14'673.573,46</b>	<b>-2.229.222,91</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>1'377.812,06</b>	<b>5'809.035,96</b>	<b>-4.431.223,90</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66'062.598,62</b>	<b>57'947.926,20</b>	<b>8'114.672,42</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>64'684.786,56</b>	<b>52'138.890,24</b>	<b>12'545.896,32</b>
	<b>SUPERÁVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>1'377.812,06</b>	<b>5'809.035,96</b>	<b>-4.431.223,90</b>

**Fuente:** Dirección Financiera GADMFO

**Elaborado por:** La Autora

**Tabla 15:** Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA – RECAUDACIÓN</b> <b>ORELLANA – ECUADOR</b> <b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
	<b>Desde:</b> 01/01/2016	<b>Hasta:</b>	30/12/2016	
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
1.1	Impuestos	4'411.139,60	4'410.229,59	910,01
1.3	Tasas y Contribuciones	878.757,65	852.006,91	26.750,74
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	1'036.775,28	1'036.775,28	0,00
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	456.260,57	1'107.809,11	-651.548,54
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	4'291.058,63	3'829.676,70	461.381,93
1.9	Otros Ingresos	667.791,07	12'555.963,35	11.888.172,28
5.1	Gastos en Personal	4'150.765,87	3'662.634,56	488.131,31
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	460.952,60	361.258,26	99.694,34
5.6	Gastos Financieros	215.590,22	205.590,22	10.000,00
5.7	Otros Gastos Corrientes	197.696,00	40.654,66	157.041,34
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	343.000,00	262.836,65	80.163,35
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>6'373.778,11</b>	<b>19'259.486,59</b>	<b>12.885.708,48</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	360.913,36	360.913,36	0,00



2.7	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	18'937.591,75	18'129.101,80	808.489,95
6.1	Gastos en Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
6.7	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	7'156.548,51	6'268.025,74	888.522,77
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	9'274.913,99	6'150.706,08	3'124.207,91
7.5	Obras Públicas	11'752,628,13	5'610.769,69	6'141.858,44
7.7	Otros Gastos de Inversión	10.000,00	4.842,14	5.157,86
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	1'289.798,97	1'171.277,34	118.521,63
8.4	Activos de Larga Duración	2'684.328,53	2'421.106,25	263.222,28
8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN</b>	<b>-12.869.713,02</b>	<b>-3.136.712,08</b>	<b>-9.733.000,94</b>
3.6	Financiamiento Público	5'204.860,94	2'600.201,34	2'604.659,60
3.7	Saldos Disponibles	3'362.562,24	3'360.024,43	2'537,81
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	3'797.906,70	4'669.306,26	-871.399,56
9.6	Amortización Deuda Pública	503.589,56	457.448,26	46'141,30
9.7	Pasivo Circulante	4'832.315,82	4'797.356,76	34'959,06

	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>7'029.424,50</b>	<b>5'374.727,01</b>	<b>1'654.697,49</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>533.489,59</b>	<b>21'497.501,52</b>	<b>20.964.011,93</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43'405.617,79</b>	<b>52'912.008,13</b>	<b>-9.506.390,34</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>42'872.128,20</b>	<b>31'414.506,61</b>	<b>11'457.621,59</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>533.489,59</b>	<b>21'497.501,52</b>	<b>20.964.011,93</b>

**Fuente:** Dirección Financiera GADMR

**Elaborado por:** La Autora

#### **4.4 MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

##### **4.4.1 Análisis vertical**

El análisis vertical, conocido también como base 100, o base común consiste en ir relacionado una a una cada partida con el total e ir determinado la composición porcentual de cada cuenta.

##### **4.4.1.1 Evaluación Ingresos y Gastos año 2015.**

Para realizar la evaluación de ingresos y gastos se ha procedido a la elaboración de la tabla desarrollada a continuación:

**Tabla 16:** Resumen Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>DEVENGADO 2015</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN</b>	<b>PROCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10.801.771,23</b>	<b>9.743.823,85</b>	<b>- 1.057.947,38</b>	<b>16,35%</b>	<b>90%</b>
1.1	IMPUESTOS	4.010.796,93	3.842.267,98	- 168.528,95	6,07%	96%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.032.286,34	765.082,16	- 267.204,18	1,56%	74%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	913.569,91	917.275,38	3.705,47	1,58%	100%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	253.217,90	253.217,90	-	0,44%	100%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.536.457,49	3.910.524,48	- 625.933,01	6,75%	86%
1.9	OTROS INGRESOS	55.442,66	55.455,95	13,29	0,08%	100%

<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>42.332.202,87</b>	<b>33.157.761,64</b>	9.174.441,23	<b>64,08%</b>	78%
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	118.699,18	118.699,18	-	0,18%	100%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN	42.213.503,69	33.039.062,46	- 9.174.441,23	63,90%	78%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.928.624,52</b>	<b>15.046.340,71</b>	- 2.117.716,19	<b>19,57%</b>	<b>116%</b>
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.703.448,00	1.518.230,16	- 185.217,84	2,58%	89%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	5.436.150,41	5.591.294,93	155.144,52	8,23%	103%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.789.026,11	7.936.815,62	2.147.789,51	8,76%	137%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>66.062.598,62</b>	<b>57.947.926,20</b>	<b>5.998.777,66</b>	<b>100,00%</b>	88%

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria 2015 GADM Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto al porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos del año 2015, se ha establecido que este fue ejecutado en un 88%, es decir es un parámetro manejable, más aún cuando el rubro de Cuentas Pendientes por cobrar se lo ejecuto en un 103% ya que se recuperó un valor mayor al que se presupuestó, lo que significa que se realizó una gestión efectiva para el cobro de cuentas pendientes por cobrar.

En cuanto al rubro de impuestos de igual manera se evidencia una ejecución del 96% lo que implica que se han realizado las acciones pertinentes para lograr una recaudación efectiva en cuanto a lo que a impuestos se refiere, en cuanto al tema de contribuciones refleja una ejecución del 74%, lo que nos permite identificar falencias en la recuperación de este rubro por lo que se hace necesario establecer estrategias que permitan mejorar esta situación ya sea incrementando las acciones que permitan mejorar la recaudación, o a su vez se realice un análisis respecto al cálculo de este rubro ya que se podría considerar en función de la situación económica de los contribuyentes un porcentaje de exoneración en caso de ser necesario situación que deberá ser debidamente justificada.

En cuanto a los ingresos de capital se puede evidenciar que la gestión para la recaudación de las Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión se ejecutó solamente en un 78% por lo que de igual manera se deberían realizar las acciones pertinentes para mejorar su recaudación ya que como se puede evidenciar esta partida representa el 63.90% de presupuesto de ingresos, es decir es la más representativa del presupuesto de ingresos.

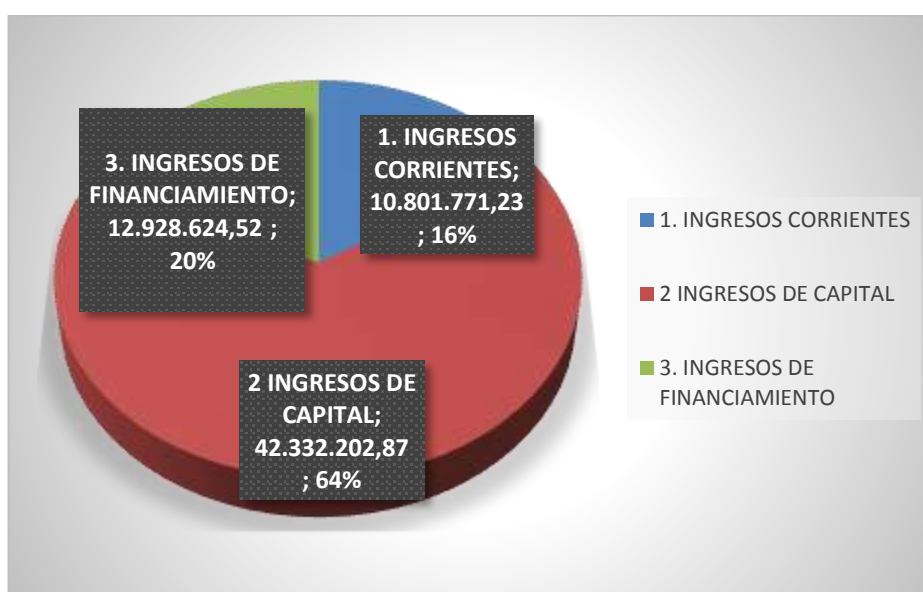
**Tabla 17:** Resumen De Ingresos 2015

<b>PARTID A</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
1.	INGRESOS CORRIENTES	10.801.771,23	16,35%
2	INGRESOS DE CAPITAL	42.332.202,87	64,08%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.928.624,52	19,57%
<b>TOTAL</b>		<b>66.062.598,62</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 15:** Resumen De Ingresos 2015



**Fuente:** Tabla Resumen de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto a los Ingresos del año 2015 se ha identificado que del total de ingresos es decir de \$66.062.598,62 el mayor componente corresponde a Ingresos de Capital con el 64.08%, seguido de los Ingresos de Financiamiento con el 19.57% y finalmente el rubro correspondiente a Ingresos Corrientes con el 16.35%, es decir el GADM Francisco de Orellana depende en su mayor parte de los ingresos que por concepto de Transferencias y Donaciones le asigna el Gobierno Central.

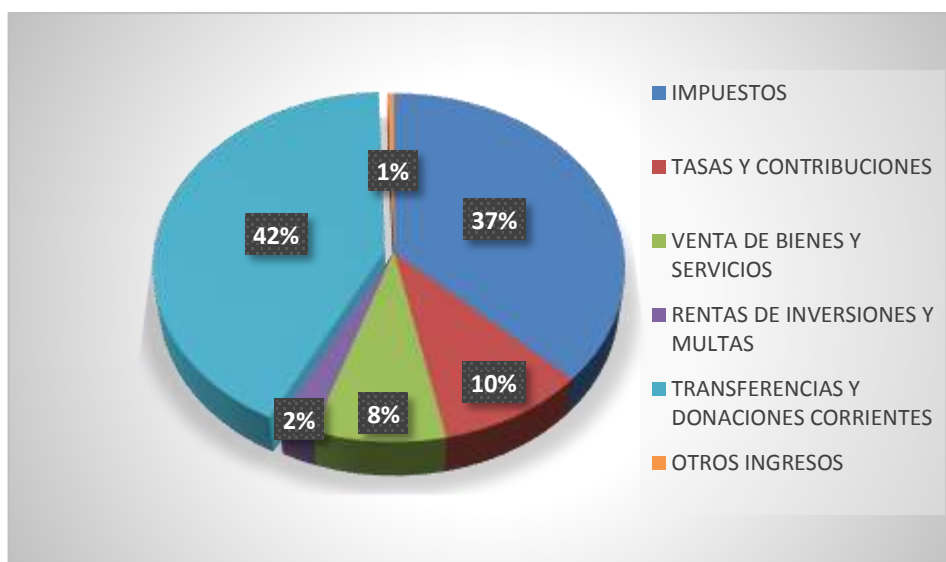
**Tabla 18:** Ingresos Corrientes

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
IMPUESTOS	4.010.796,93	37%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.032.286,34	10%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	913.569,91	8%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	253.217,90	2%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.536.457,49	42%
OTROS INGRESOS	55.442,66	1%
<b>TOTAL</b>	<b>10.801.771,23</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 16:** Ingresos Corrientes 2015



**Fuente:** Tabla Resumen de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto a la composición de Ingresos Corrientes se establece que el mayor rubro de este componente presupuestario corresponde a la partida Transferencias y Donaciones corrientes con el 42%, seguido del rubro de Impuestos con un 37% tasas y contribuciones el 10%, venta de bienes y servicios el 8%, siendo mínimos los valores por concepto de rentas de inversiones y multas con el 2% y 1% correspondiente a otros ingresos.

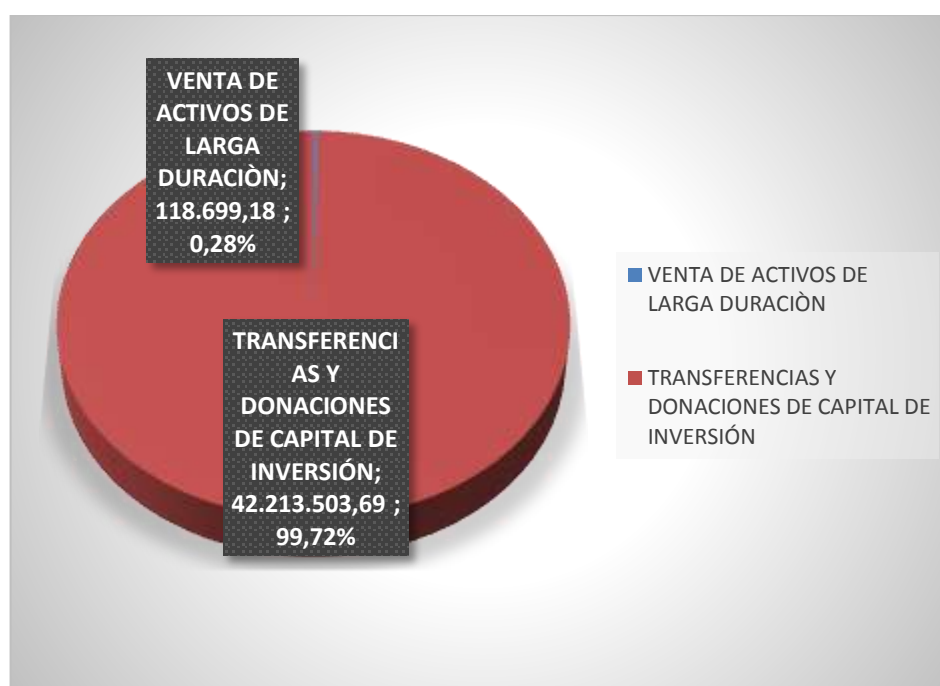
**Tabla 19:** Ingresos de Capital

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	118.699,18	0,28%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN	42.213.503,69	99,72%
<b>TOTAL</b>	<b>42.332.202,87</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 17:** Ingresos De Capital



**Fuente:** Tabla Ingresos de Capital

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Corroborando a lo anteriormente descrito, en cuanto a los ingresos de capital de igual manera el mayor rubro de este componente corresponde a Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión con el 99.72% y Venta de Activos de Larga Duración con el 0.18%



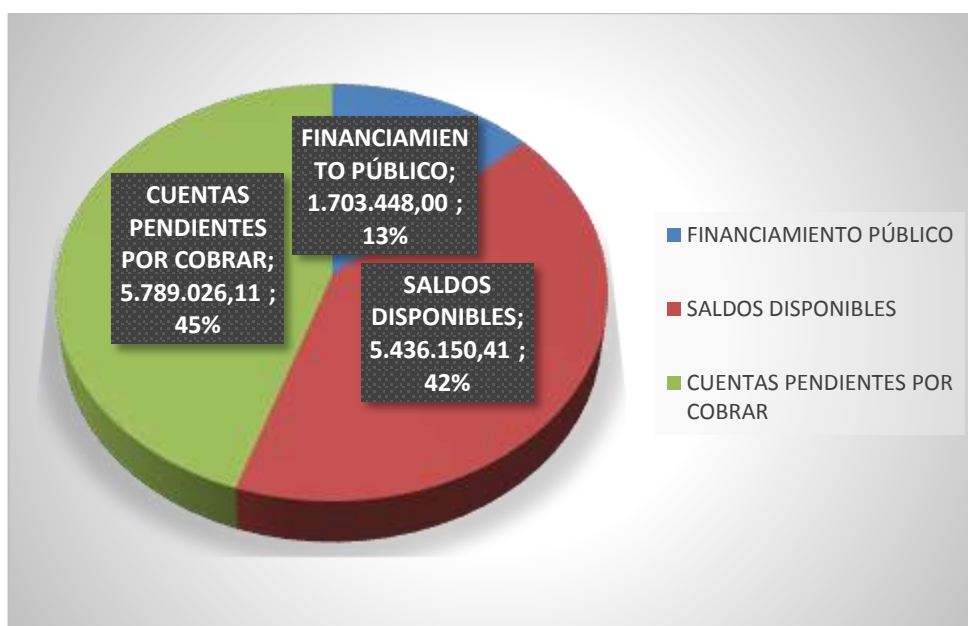
**Tabla 20:** Ingresos de Financiamiento

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.703.448,00	13%
SALDOS DISPONIBLES	5.436.150,41	42%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.789.026,11	45%
<b>TOTAL</b>	<b>12.928.624,52</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 18:** Ingresos de Financiamiento



**Fuente:** Tabla Ingresos de Financiamiento

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto a los ingresos de financiamiento el mayor rubro corresponde a Cuentas pendientes por cobrar con el 45% seguido de la cuenta Saldos disponibles con el 42% y finalmente financiamiento público es decir un préstamo con el Gobierno Central con el 13%.

**Tabla 21:** Resumen Cedula Presupuestaria de Gastos 2015

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2015</b>	<b>DEVENGADO 2015</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
5.	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.676.883,87</b>	<b>4.747.475,49</b>	- <b>929.408,38</b>	<b>8,78%</b>	84%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	3.812.061,53	3.572.069,46	- 239.992,07	6,85%	94%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.221.537,48	706.344,23	- 515.193,25	1,35%	58%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	122.872,67	81.959,38	- 40.913,29	0,16%	67%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	157.040,00	105.507,35	- 51.532,65	0,20%	67%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	363.372,19	281.595,07	- 81.777,12	0,54%	77%
6.	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>	
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	-	-	-	0,00%	
7.	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>54.391.822,50</b>	<b>45.429.310,28</b>	- <b>8.962.512,22</b>	<b>84,09%</b>	84%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.485.795,43	6.916.097,26	- 569.698,17	13,26%	92%

7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	11.237.113,64	8.321.017,03	-	2.916.096,61	15,96%	74%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	33.815.178,05	29.458.631,78	-	4.356.546,27	56,50%	87%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20.000,00	14.865,38	-	5.134,62		74%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.833.735,38	718.698,83	-	1.115.036,55	1,38%	39%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.131.806,22</b>	<b>1.589.247,22</b>	-	<b>2.542.559,00</b>	<b>6,39%</b>	38%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	4.131.806,22	1.589.247,22	-	2.542.559,00	3,05%	38%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>484.273,97</b>	<b>372.857,25</b>	-	<b>111.416,72</b>	<b>0,75%</b>	77%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	384.273,97	330.240,80	-	54.033,17	0,63%	86%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	100.000,00	42.616,45	-	57.383,55	0,08%	43%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>64.684.786,56</b>	<b>52.138.890,24</b>	-	<b>12.545.896,32</b>	<b>100%</b>	<b>81%</b>

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria 2015 GADM Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la ejecución de los gastos se evidencia que estos fueron ejecutados en el 81% del valor presupuestado, un valor considerada de igual manera manejable, siendo los rubros de Gastos de Personal tanto del componente Corriente como el de Inversión los que en su mayoría se han ejecutado ya que se registra porcentajes de ejecución del 94% y 92% respectivamente.

Respecto a la partida Obras Públicas se evidencia una ejecución del 87% valor considerable que refleja la inversión en obras de infraestructura para el cantón, dentro del mismo componente de Inversión que en cuanto a Bienes y Servicios para inversión se ha ejecutado el 74%, mientras que el rubro por este mismo concepto, pero corriente fue ejecutado en el 58% por lo que se requiere realizar un análisis en cuanto al valor presupuestado, es decir se deberá establecer de mejor manera los POA del GADM Francisco de Orellana, base para realizar el presupuesto.

Un aspecto importante que cabe destacar dentro de la presente evaluación es el valor de la partida Activos de larga duración, mismo que ha sido ejecutado a penas en un 38%, por lo que de igual manera se hace necesario evidenciar que razones condujeron a esta mínima ejecución, con la finalidad de evitar que esta situación se vuelva a repetir los próximos ejercicios económicos, puesto que esto perjudica directamente a la planificación de la institución incidiendo directamente en el cumplimiento de metas y objetivos planteados.

En cuanto a rubro Aplicación de la Financiación cabe destacar que la partida de amortización de la deuda pública corresponde apenas el 0.63% del total de egresos, lo que permite establecer que el nivel de endeudamiento del GADM Francisco de Orellana es mínimo por lo tanto manejable, es decir no compromete la situación financiera de la Municipalidad.

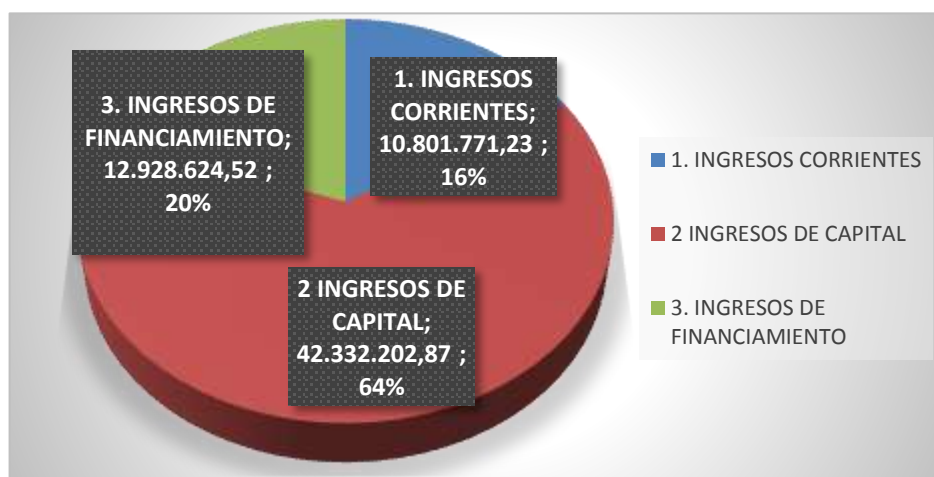
**Tabla 22:** Resumen de Egresos 2015

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
GASTOS CORRIENTES	5.676.883,87	8,78%
GASTOS DE INVERSIÓN	54.391.822,50	84,09%
GASTOS DE CAPITAL	4.131.806,22	6,39%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	484.273,97	0,75%
<b>TOTAL</b>	<b>64.684.786,56</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 19:** Resumen De Egresos 2015



**Fuente:** Tabla Resumen de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la composición del rubro Gastos, se evidencia que la partida correspondiente a Gastos de Inversión registra el mayor porcentaje esto es el 84.09%, es decir el mayor porcentaje de gastos está dirigido a la inversión, mientras que los gastos corrientes registran el 8.78%, mismos que son absorbidos por los ingresos corrientes es decir existe un equilibrio en el manejo del gasto corriente.

#### 4.4.1.2 Evaluación Ingresos y Gastos año 2016

**Tabla 23:** Resumen Cedula Presupuestaria de Ingresos 2016

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN</b>	<b>PROCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.741.782,80</b>	<b>11.236.497,59</b>	<b>- 505.285,21</b>	<b>27,05%</b>	<b>96%</b>
1.1	IMPUESTOS	4.411.139,60	4.410.229,59	- <b>910,01</b>	12,27%	100%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	878.757,65	852.006,91	- <b>26.750,74</b>	2,37%	97%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.036.775,28	1.036.775,28	-	2,89%	100%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	456.260,57	1.107.809,11	<b>651.548,54</b>	3,08%	243%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.291.058,63	3.829.676,70	- <b>461.381,93</b>	10,66%	89%
1.9	OTROS INGRESOS	667.791,07	12.555.963,35	<b>11.888.172,28</b>	2%	1880%

<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>19.298.505,11</b>	<b>18.490.015,16</b>	<b>- 808.489,95</b>	<b>44,46%</b>	<b>96%</b>
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	360.913,36	360.913,36	-	1,00%	100%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN	18.937.591,75	18.129.101,80	- <b>808.489,95</b>	50,45%	96%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.365.329,88</b>	<b>6.209.643,86</b>	<b>- 6.155.686,02</b>	<b>28,49%</b>	<b>50%</b>
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	5.204.860,94	2.600.201,34	- <b>2.604.659,60</b>	7,24%	50%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	3.362.562,24	3.360.024,43	- <b>2.537,81</b>	9,35%	100%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.797.906,70	249.418,09	- <b>3.548.488,61</b>	0,69%	7%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>43.405.617,79</b>	<b>35.936.156,61</b>	<b>- 7.469.461,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>83%</b>

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria 2016 GADM Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto al porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos del año 2016, se ha establecido que este fue ejecutado en un 83%, es decir es un parámetro manejable, más aún cuando el rubro de Otros Ingresos se lo ejecuto en un 188% ya que se recuperó un valor mayor al que se presupuestó, lo que significa que se realizó una gestión efectiva para la recaudación de este rubro aunque se debe indicar que este resultado se debió al proceso de deschatarrización que se realizó en el presente ejercicio económico .

En cuanto al rubro de impuestos de igual manera se evidencia una ejecución del 100% lo que implica que se han realizado las acciones pertinentes para lograr una recaudación efectiva en cuanto a lo que a impuestos se refiere, de igual manera se registra este mismo porcentaje en lo que a venta de bienes y servicios se refiere, en cuanto al tema de contribuciones de igual manera refleja un nivel de recuperación alto ya que registra el 97% de ejecución, referente a la partida venta de inversiones y multas también se evidencia una gestión efectiva ya que se ha generado el 243% de ejecución puesto que el valor devengado es mayor al valor asignado o presupuestado.

En cuanto a los ingresos de capital se puede evidenciar que la gestión para la recaudación de las Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión se ejecutó de una manera muy eficiente ya que su ejecución fue del 96%, logrando lo propio en la partida venta de activos de larga duración ya que se logró ejecutar el 100% del valor asignado o presupuestado.

En lo referente a los ingresos de financiamiento se logró únicamente ejecutar el 50%, ya que la partida correspondiente a Cuentas Pendientes por cobrar se tuvo una ejecución apenas del 7%, considerándose esta gestión deficiente ya que es un valor ejecutado muy bajo, incidiendo directa y negativamente en el cumplimiento de los objetivos planteados, por lo que se requiere la implementación urgente de estrategias que permitan mejorar ostensiblemente la adecuada recuperación de estos valores.

En cuanto al financiamiento público este valor fue ejecutado en apenas un 50%, es decir no se concretó en su totalidad el préstamo que inicialmente se presupuestó en el presente ejercicio económico, dando como resultado una deficiente ejecución del rubro general de ingresos de financiamiento.



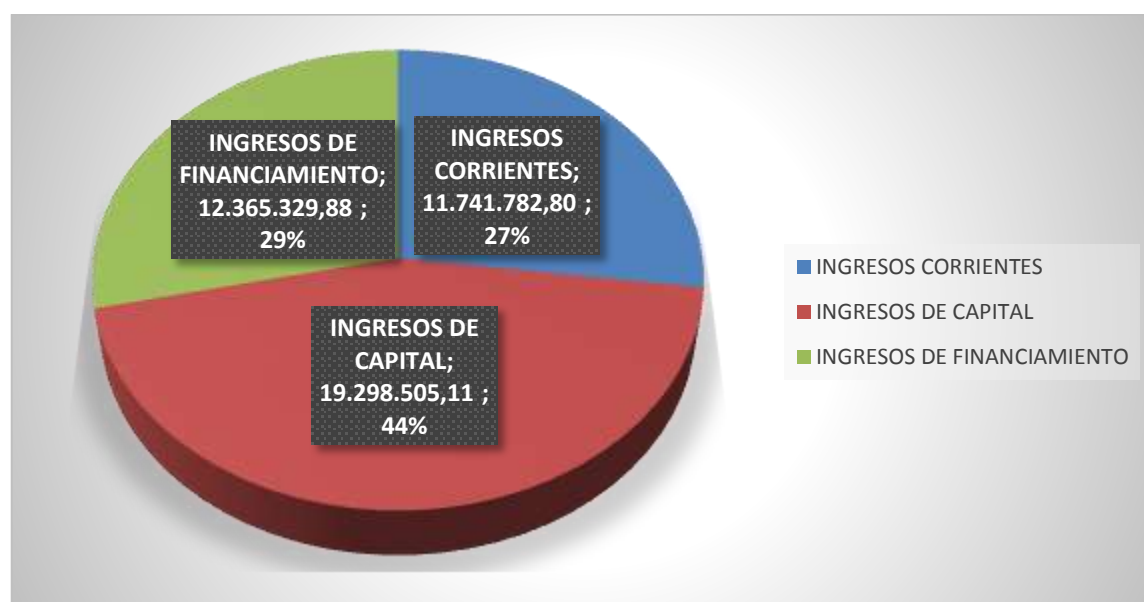
**Tabla 24:** Resumen de Ingresos 2016

<b>PARTIDA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
1.	INGRESOS CORRIENTES	11.741.782,80	27%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	19.298.505,11	44%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.365.329,88	28%
<b>TOTAL</b>		<b>43.405.617,79</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 20:** Resumen de Ingresos 2016



**Fuente:** Tabla Resumen de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto a los Ingresos del año 2016 se ha identificado que del total de ingresos es decir de \$43.405.617.79 el mayor componente corresponde a Ingresos de Capital con el 44%, seguido de los Ingresos de Financiamiento con el 28% y finalmente el rubro correspondiente a Ingresos Corrientes con el 27%, es decir el GADM Francisco de Orellana depende en su mayor parte de los ingresos que por concepto de Transferencias y Donaciones que le asigna el Gobierno Central.

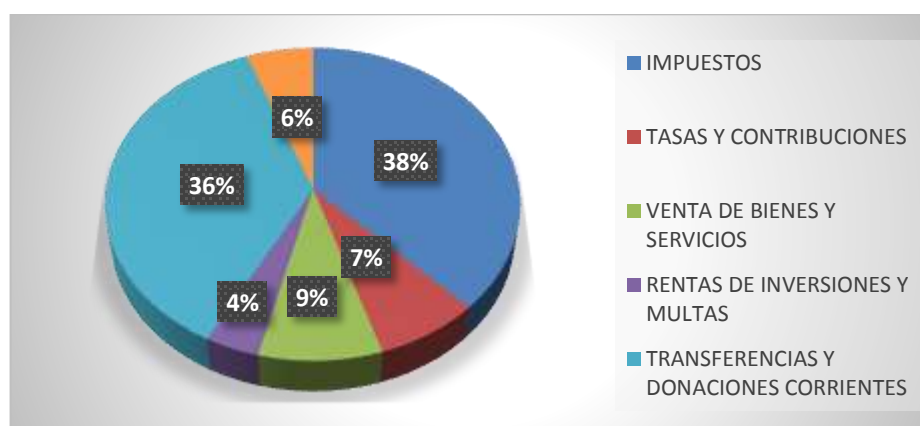
**Tabla 25:** Ingresos Corrientes

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
IMPUESTOS	4.411.139,60	38%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	878.757,65	7%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.036.775,28	9%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	456.260,57	4%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.291.058,63	37%
OTROS INGRESOS	667.791,07	6%
<b>TOTAL</b>	<b>11.741.782,80</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 21:** Ingresos Corrientes



**Fuente:** Tabla Ingresos Corrientes.

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto a la composición de Ingresos Corrientes se establece que el mayor rubro de este componente presupuestario corresponde a la partida Transferencias y Donaciones corrientes con el 37%, seguido del rubro de Impuestos con un 38% , tasas y contribuciones el 7%, venta de bienes y servicios el 9%, siendo mínimos los valores por concepto de rentas de inversiones y multas con el 4% y el 6% correspondiente a otros ingresos, lo que implica que para el presente ejercicio económico se ha mejorado la recaudación de ingresos propios ya que es mayor en un punto a la partida de Transferencias y Donaciones corrientes, situación que debe mantenerse y de ser posible ir mejorando a fin de que la municipalidad pueda cumplir de mejor manera con la satisfacción de las necesidades de la población.

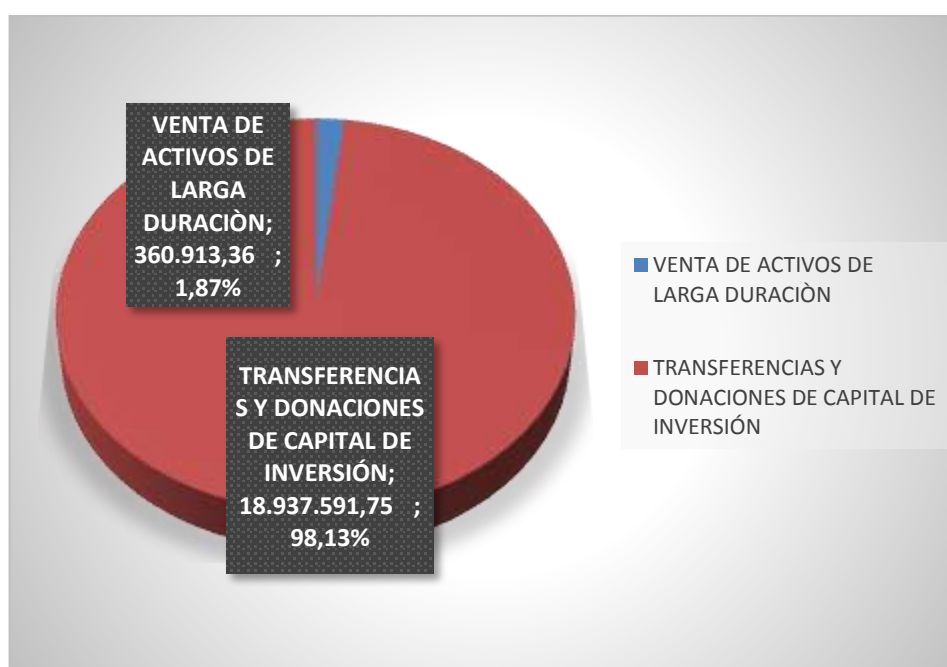
**Tabla 26:** Ingresos de Capital

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	360.913,36	1,87%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN	18.937.591,75	98,13%
<b>TOTAL</b>	<b>19.298.505,11</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 22:** Ingresos de Capital



**Fuente:** Tabla Ingresos de Capital

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Como se puede observar en cuanto a los ingresos de capital el rubro de mayor envergadura corresponde a Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión con el 98.13%, mientras que la partida de Ventas de Activos de larga duración registra apenas el 1.87% del total de ingresos de capital.

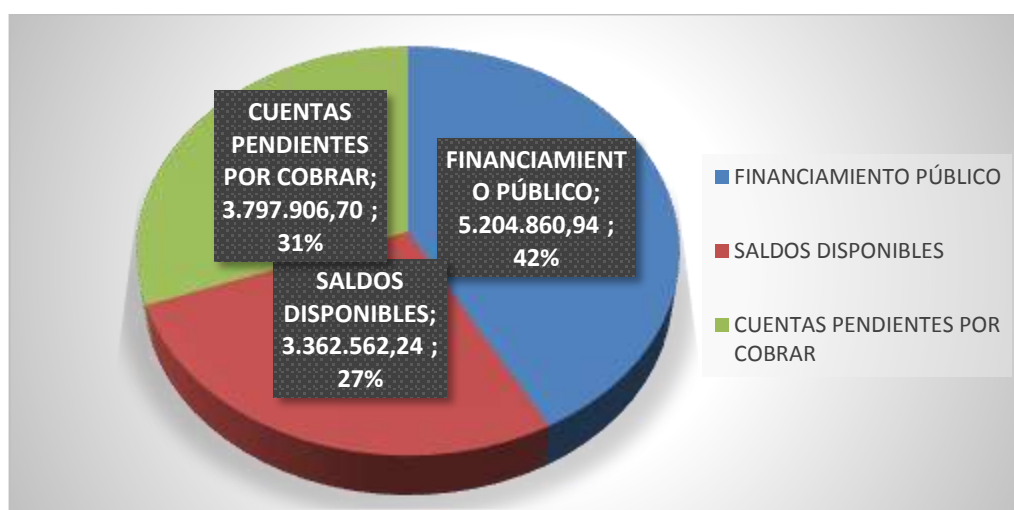
**Tabla 27:** Ingresos de Financiamiento

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>%</b>
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	5.204.860,94	42%
SALDOS DISPONIBLES	3.362.562,24	27%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.797.906,70	31%
<b>TOTAL</b>	<b>12.365.329,88</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 23:** Ingresos de Financiamiento



**Fuente:** Tabla Ingresos de Financiamiento

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a los ingresos de financiamiento se ha identificado que para el presente ejercicio económico el de esta partida corresponde a Financiamiento público con el 42%, mientras que el 37% corresponde Cuentas Pendientes por Cobrar, rubro que requiere de una adecuada gestión para lograr su mayor recuperación, lo que incide directamente en el cumplimiento de los objetivos planteados tanto en el Plan de Desarrollo como en el Plan de Ordenamiento Territorial, en cuanto a la partida Saldos Disponibles esta representa el 27% del total de los Ingresos de Financiamiento.

**Tabla 28:** Resumen Cedula Presupuestaria de Gastos 2016

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2015</b>	<b>DEVENGADO 2015</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
5.	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.368.004,69</b>	<b>4.532.974,35</b>	<b>835.030,34</b>	<b>12,52%</b>	<b>84%</b>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	4.150.765,87	3.662.634,56	488.131,31	11,66%	88%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	460.952,60	361.258,26	99.694,34	1,15%	78%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	215.590,22	205.590,22	10.000,00	0,65%	95%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	197.696,00	40.654,66	157.041,34	0,13%	21%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	343.000,00	262.836,65	80.163,35	0,84%	77%
6.	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>	
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	-	-	-	0,00%	
7.	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>29.483.889,60</b>	<b>19.205.620,99</b>	<b>10.278.268,61</b>	<b>68,77%</b>	<b>65%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.156.548,51	6.268.025,74	888.522,77	19,95%	88%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9.274.913,99	6.150.706,08	3.124.207,91	19,58%	66%

7.5	OBRAS PÚBLICAS	11.752.628,13	5.610.769,69	6.141.858,44	17,86%	48%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	10.000,00	4.842,14	5.157,86		48%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.289.798,97	1.171.277,34	118.521,63	3,73%	91%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.684.328,53</b>	<b>2.421.106,25</b>	<b>263.222,28</b>	<b>6,26%</b>	<b>90%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.684.328,53	2.421.106,25	263.222,28	7,71%	90%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>5.335.905,38</b>	<b>5.254.805,02</b>	<b>81.100,36</b>	<b>12,45%</b>	<b>98%</b>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	503.589,56	457.448,26	46.141,30	1,46%	91%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	4.832.315,82	4.797.356,76	34.959,06	15,27%	99%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>42.872.128,20</b>	<b>31.414.506,61</b>	<b>11.457.621,59</b>	<b>100%</b>	<b>73%</b>

**Fuente:** Ejecución Presupuestaria 2015 GADM Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la ejecución de los gastos del año 2016 se evidencia que estos fueron ejecutados en el 73% del valor presupuestado, un valor considerada de igual manera manejable, siendo los rubros de Gastos de Personal tanto del componente Corriente como el de Inversión los que en su mayoría se han ejecutado ya que se registra el porcentaje de ejecución del 88% para ambos casos.

Respecto a la partida Obras Públicas se evidencia una ejecución baja del 47% valor que es preocupante por cuanto no se ha ejecutado ni siquiera el 50% de lo ejecutado, considerando que en esta partida se encuentran los valores correspondiente a obra de infraestructura mismas que tiene que ver directamente con la tasa de necesidades básicas insatisfechas ya que aquí se presupuesta valores necesarios para la construcción de obras que permitan dotar de los servicios básicos a la población, por lo que se hace necesario establecer las causas de un nivel bajo de cumplimiento del presupuesto.

Se puede apreciar que un rubro en el que se ha logrado una mejor ejecución corresponde a la partida Bienes y servicios de larga duración ya que se ha logrado el 66% de ejecución, debiendo recalcar que el rubro que mayor porcentaje de ejecución presenta es el correspondiente a Gastos en Personal para Inversión con un 88% lo que deja la duda de por qué si existe mayor ejecución de obras existe un nivel alto de contratación de personal.

En cuanto a rubro Aplicación del Financiamiento cabe destacar que la partida de amortización de la deuda pública corresponde apenas el 1.46% del total de egresos, lo que permite establecer que el nivel de endeudamiento del GADM Francisco de Orellana es mínimo por lo tanto manejable, es decir no compromete la situación financiera de la Municipalidad, mientras que el pasivo circulante ha sido ejecutado en el 99% de ejecución es decir está dentro del valor presupuestado.

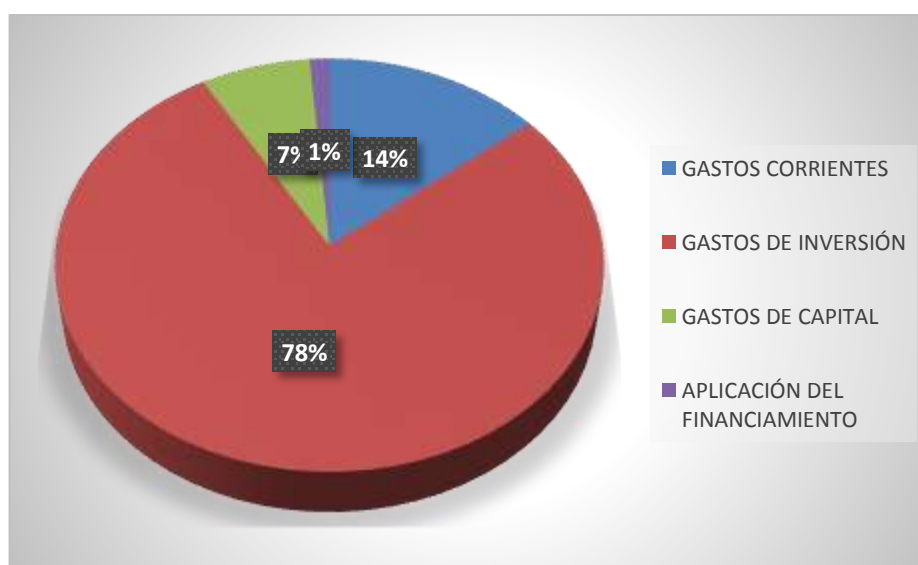
**Tabla 29:** Resumen de Gastos 2016

<b>PARTIDA</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
GASTOS CORRIENTES	5.368.004,69	14,12%
GASTOS DE INVERSIÓN	29.483.889,60	77,55%
GASTOS DE CAPITAL	2.684.328,53	7,06%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	484.273,97	1,27%
<b>TOTAL</b>	<b>38.020.496,79</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Resumen Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado Por:** La Autora

**Gráfico 24:** Resumen de Gastos 2016



**Fuente:** Tabla Ingresos de Financiamiento

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a la composición de los gastos del ejercicio económico 2016, se identifica que el mayor porcentaje del total de gastos corresponde a la partida Gastos de Inversión, misma que registra el 77.55%, mientras que el 14.12% corresponde a Gastos Corrientes, el 7.06% a Gastos de Capital y finalmente el 1.27% a la partida Aplicación del financiamiento, lo que permite establecer que el mayor porcentaje de ingresos va destinado al rubro de inversión.



#### 4.4.2 Análisis Horizontal

Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro, para el presente caso realizaremos el análisis de los años 2015 – 2016, en el que se determinara la variación o incremento de las cuentas de ingresos y gastos de estos períodos.

##### 4.4.2.1 Análisis de Ingresos 2015 – 2016

**Tabla 30:** Análisis Comparativo Ingresos 2015-2016

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2015 EN USD</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2016 EN USD</b>	<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN USD</b>	<b>PORCENTAJE DE INC. O DISM.</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10.801.771,23</b>	<b>11.741.782,80</b>	<b>940.011,57</b>	<b>8,70%</b>
1.1	IMPUESTOS	4.010.796,93	4.411.139,60	400.342,67	9,98%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.032.286,34	878.757,65	-153.528,69	-14,87%
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	913.569,91	1.036.775,28	123.205,37	13,49%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	253.217,90	456.260,57	203.042,67	80,18%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.536.457,49	4.291.058,63	-245.398,86	-5,41%
1.9	OTROS INGRESOS	55.442,66	667.791,07	612.348,41	1104,47%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>42.332.202,87</b>	<b>19.298.505,11</b>	<b>-23.033.697,76</b>	<b>-54,41%</b>
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	118.699,18	360.913,36	242.214,18	204,06%

2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN	42.213.503,69	18.937.591,75	-23.275.911,94	-55,14%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.928.624,52	12.365.329,88	-563.294,64	-4%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.703.448,00	5.204.860,94	3.501.412,94	206%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	5.436.150,41	3.362.562,24	-2.073.588,17	-38%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.789.026,11	3.797.906,70	-1.991.119,41	-34%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.062.598,62</b>	<b>43.405.617,79</b>	<b>-22.656.980,83</b>	<b>-34%</b>

**Fuente:** Ingresos 2015-2016 del GAD Municipal Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** En cuanto a los ingresos del 2016 respecto al año 2015, se puede evidenciar que hubo un decremento del -34%, ya que para el año 2015 los ingresos fueron de 66'062.598,62, mientras que para el año 2016 el total de ingresos tubo un valor de 43'405.617,79, esto debido a que como es de conocimiento público para el año 2016 los ingresos petroleros nacionales disminuyeron por lo que de igual manera las transferencias para los GAD's de disminuyeron tal es así que para nuestro caso la disminución en la partida de Transferencia y Donaciones de Capital de Inversión fue del 55.14%, ya que en el año 2015 la asignación fue de 42'213.503,69 mientras que para el año 2016 fue de 18'937.591,75.

Se debe indicar además que para el año 2016 hubo un incremento del financiamiento público (préstamos) ya que para el año 2015 ésta partida registro un valor de 1'703.448,00, mientras que para el año 2016 su valor fue de 5'204.860,94, generándose un incremento del 206%, lo que es entendible ya que se debía generar alternativas de financiamiento por la reducción del monto por concepto de transferencias desde el Gobierno Central.

#### 4.4.2.2 Análisis de Egresos 2015 – 2016

**Tabla 31:** Analisis Comparativo Egresos 2015-2016

<b>PARTID</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2015 EN USD</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL 2016 EN USD</b>	<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN USD</b>	<b>PORCENTAJE DE INC. O DISM.</b>
<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.676.883,87</b>	<b>5.368.004,69</b>	<b>-308.879,18</b>	<b>-5,44%</b>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	3.812.061,53	4.150.765,87	338.704,34	8,89%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.221.537,48	460.952,60	-760.584,88	-62,26%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	122.872,67	215.590,22	92.717,55	75,46%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	157.040,00	197.696,00	40.656,00	25,89%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	363.372,19	343.000,00	-20.372,19	-5,61%
<b>6.</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>-</b>			
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	-			
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>54.391.822,50</b>	<b>29.483.889,60</b>	<b>-24.907.932,90</b>	<b>-45,79%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.485.795,43	7.156.548,51	-329.246,92	-4,40%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	11.237.113,64	9.274.913,99	-1.962.199,65	-17,46%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	33.815.178,05	11.752.628,13	-22.062.549,92	-65,24%

7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20.000,00	10.000,00	-10.000,00	-50,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.833.735,38	1.289.798,97	-543.936,41	-29,66%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.131.806,22</b>	<b>2.684.328,53</b>	<b>-1.447.477,69</b>	<b>-35%</b>
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	4.131.806,22	2.684.328,53	-1.447.477,69	-35%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>484.273,97</b>	<b>5.335.905,38</b>	<b>4.851.631,41</b>	<b>1002%</b>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	384.273,97	503.589,56	119.315,59	31%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	100.000,00	4.832.315,82	4.732.315,82	4732%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>64.684.786,56</b>	<b>42.872.128,20</b>	<b>-21.812.658,36</b>	<b>-34%</b>

**Fuente:** Egresos 2015-2016 del GAD Municipal Francisco de Orellana

**Elaborado Por:** La Autora

**Análisis.-** Respecto al componente de gastos al igual que los ingresos también se produjo un decremento de igual manera del 34%, lo que es lógico puesto que no se pueden generar gastos mayores que los ingresos.

Esto repercutió directa y negativamente en el rubro de Obras Públicas del grupo de Gastos de Inversión ya que para el año 2015 se registró una asignación de 11'752.628,13, mientras que para el año 2016 se registró el valor de 33'815.178,05, existiendo un decremento del 65.24% limitante para realizar obras que requiere con urgencia la población.

Un aspecto de igual manera no tan positivo es que en cuanto a Gastos de Personal del rubro gasto corriente existió un incremento del 8.89% en el año 2016, situación que no

está acorde a la situación actual generada en el GAD, ya que si no se generan obras queda la duda para que se contrate personal.

Otra situación preocupante es el incremento del rubro pasivo Circulante que en el año 2015 registro un valor de 100.000 mientras que para el año 2016 se generó un incremento del 4.732% ya que para el año 2016 su valor fue de 4'832.315,82, lo que deja entrever que la mayor parte de obligaciones no fueron canceladas por lo tanto el GAD inicia con un valor considerable deudas para el próximo periodo.

## CONCLUSIONES

- ✓ Dentro del análisis de la problemática del componente Institucional, se evidenció la necesidad de realizar evaluaciones que permitan cumplir un control de las acciones emprendidas por la Administración del GAD Municipal Francisco de Orellana.
- ✓ Se deben utilizar herramientas de evaluación y ejecución presupuestaria que permita establecer correctivos de manera oportuna, a fin de cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos plantados por la Administración Municipal Francisco de Orellana.
- ✓ Del análisis realizado se puede concluir que la ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana debe mejorar en cuanto a la generación de ingresos propios que le permitan mantener una estabilidad financiera, misma que garantice la ejecución de obras planteadas en base a las necesidades reales de la población que a su vez coadyuve a mejorar el nivel de vida de los habitantes del cantón.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda observar las Normas Técnicas de Presupuesto y Normas de Control Interno sean estas ya preestablecidas o creadas dentro de los parámetros que la ley faculta, para que realice periódicamente evaluación presupuestaria, que le permita establecer una comparación entre lo presupuestado y lo debidamente ejecutado, midiendo la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa y financiera en el manejo de los recursos para cumplir con los objetivos y metas institucionales, así como socializar los resultados de la Evaluación al Concejo Municipal y a la población en general, rindiendo cuentas de la utilización de los fondos públicos.
  
- ✓ Al momento de la planificación, programación y elaboración del presupuesto se lo realice de una manera adecuada, práctica y buscando priorizar obras acordes a las necesidades de la población a fin de que no existan variaciones considerables, para así lograr que de manera oportuna se cumpla con la planificación, lo que a su vez permitirá tener una imagen positiva de la administración.
  
- ✓ Se sugiere iniciar procesos de autogestión que le permitan generar recursos propios para cubrir necesidades institucionales y del cantón con la finalidad de generar autonomía financiera del Gobierno Central y generar una base de datos en las que cuenten todas las obras realizadas por el GAD municipal a fin de que se elabore el respectivo catastro para el cobro de contribución especial de mejoras acorde a lo indicado en la ley.

## BIBLIOGRAFÍA

- Burbano, C. & Ortiz, W. (2011). *Presupuesto*. Lima: Adventure Works.
- Dallard, F. (2010). *Conceptos de Administración Estratégica*. México: Adventure Works.
- De Llanos, P. & Piñeiro, C. (2007). *Modelos de Gestión Financiera*. Madrid: McGraw-Hill.
- Dinozzo, I. (2011). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: McGraw-Hill.
- Freeman, M.; Stoner, D. & Gilbert, M. (2010). *Administración*. (6ª ed.). México: Pearson Educación.
- Amat, J. (2000). *El Control de Gestión: Una Perspectiva de Dirección*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Blanco, F. (2001). *El Control Integrado de Gestión*. La Habana: Imagen Contemporánea.
- Gaj, L. (2003). *Administración Estratégica*. Brasilia: Ática S.A.
- Hughes, J. (2000). *Fases de Evolución del Sistema de Control de Gestión*. Recuperado de:  
<http://web.uqroo.mx/archivos/jlesparza/mesp112/Lectura6%20GpR%20y%20PbR.pdf>
- Hernández, M. (2001). *El Control de Gestión Empresarial. Criterios Para la Evaluación del Desempeño*. La Habana: Ispjae.
- Johnson, G., Scholes, K. (2007). *Dirección Estratégica. Análisis de Las Estrategias de las Organizaciones*. Madrid: Prentice Hall.
- Newman, W. H. Programación, Organización y Control. Bilbao: Ed. Deusto. 2008.
- Rodríguez, J. (2005). *Cómo Aplicar la Planeación Estratégica a la Pequeña Y Mediana Empresa*. México: Thomson.
- Steiner. G. (2007). *Planificación Estratégica*. (13ª ed.). México: Patria.



## ANEXOS

### Anexo 1: Encuesta a los servidores Municipales

Encuesta aplicada a Servidores del GADM del cantón Francisco de Orellana, con la finalidad de establecer un diagnóstico respecto a la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, la información obtenida es de carácter confidencial, será utilizada solamente para fines investigativos.

1. ¿Conoce usted las fases del ciclo presupuestario y los plazos que existen para formular el presupuesto institucional?

SI  NO

2. ¿En qué fecha se elabora el Anteproyecto del Presupuesto?

Enero  Septiembre

Junio  Octubre

3. ¿En qué leyes se rigen para elaborar el presupuesto?

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Normativa del Sistema de Administración Financiera

Constitución de la República del Ecuador

Otros

4. ¿Interviene usted de forma directa en la formulación del Presupuesto?

SI

NO

5. ¿Cómo realizan la planificación de actividades del municipio?

Plan Estratégico

Plan Operativo Anual

Programas

6. ¿Quién ejecuta el Presupuesto del Municipio de Francisco de Orellana?

Alcalde

Director Financiero

Otros

7. ¿Las partidas presupuestarias son adecuadamente estimadas para satisfacer las necesidades de la institución

SI

NO

8. ¿Se realizan con frecuencia reformas presupuestarias?

SI

NO

9. ¿Se realiza la evaluación y control del presupuesto?

SI

NO

10. ¿Conoce usted los indicadores que se aplican en la evaluación presupuestaria?

SI

NO

11. ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos?

SI

NO

12. ¿Considera usted importante que en la institución se realice la Evaluación Presupuestaria?

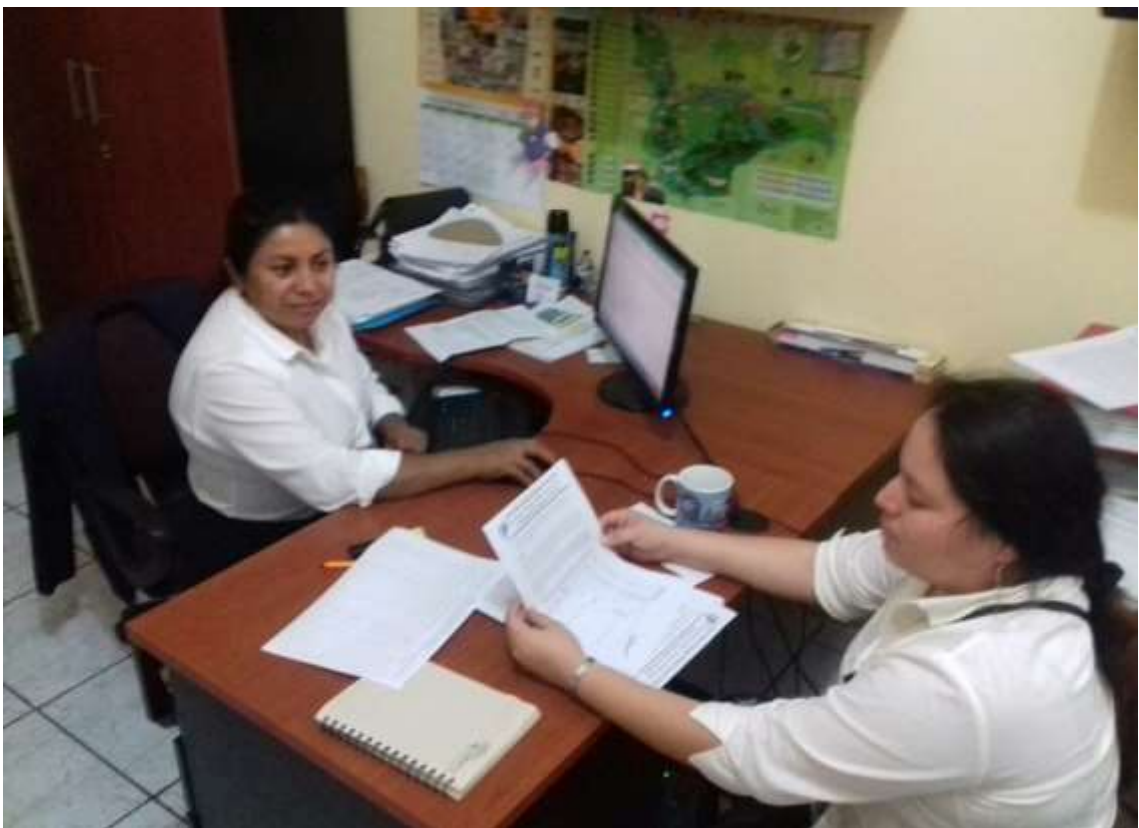
SI

NO

**Anexo 2: Imágenes de fotos realizando la encuesta y la entrevista al Departamento Financiero GAD Municipal de Francisco de Orellana.**



Realizando la entrevista a la Lcda. Birmania Quintero JEFA DE RECAUDACIÓN.



Realizando la encuesta a la Ing. Rosa Paladines DIRECTORA FINANCIERA.



Diálogo sobre el presupuesto del GAD. Municipal Francisco de Orellana con la Lcda. Patricia Valenzuela JEFA DE PRESUPUESTO.



Realizando la encuesta a la Ing. Luisa Andrade TÉCNICA CONTABLE.



Entrevista al Sr. Econ. Marlon Santórum TÉCNICO DE TESORERÍA.





Conversación con los técnicos del área de Rentas del GAD. Municipal Francisco de Orellana.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**